



---

**MEMORIA DE  
RESPONSABILIDAD SOCIAL  
EMPRESARIAL  
2015**

---



## Contenido

1	Mensaje del Presidente del Directorio	5
2	La Responsabilidad Social Empresarial RSE en el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)	11
3	Perfil del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)	21
4	Banco Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) Más cerca de ti	25
5	Gobierno Corporativo	33
6	Productos y Servicios	45
7	Desempeño Social	79
8	Desempeño Ambiental	93
9	Desempeño Económico del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)	99
10	Calificación de RSE del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)	105

Nota: Todo los cuadros incluidos en este documento son de elaboración propia del BDP-S.A.M.



# 1 Mensaje del Presidente del Directorio

## 1. Mensaje del Presidente del Directorio

La Paz, 15 de Abril de 2015

Señores  
Accionistas  
Banco de Desarrollo Productivo  
Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)  
Presente.-

Señores Accionistas:

Los nueve años de vida institucional que trabajamos comprometidos con Bolivia, nuestros clientes, colaboradores y la comunidad en general, se traducen en consolidarnos como Banco de Desarrollo que financia y otorga servicios de apoyo en condiciones de fomento y promoción al sector productivo, para incrementar y mejorar la producción, ingresos y empleo de los actores productivos buscando la soberanía alimentaria con agregación de valor.

El Plan Estratégico del BDP - S.A.M. 2015 - 2019 incluye aspectos de RSE y nos ha permitido avanzar en políticas y programas relacionadas con las dimensiones de visión y estrategia; gobierno corporativo; económica; social y ambiental, para adaptarlos a las nuevas necesidades de nuestros clientes y colaboradores así como a la realidad nacional, conforme a la metodología internacionalmente reconocida de la Global Reporting Initiative (GRI); ETHOS; y Nova Monitor Social, que son consistentes con la Norma ISO 26000.

En este sentido, coloco a consideración suya el Informe de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) del BDP - S.A.M. enfatizando y priorizando el objetivo de la responsabilidad social, de contribuir al desarrollo sostenible.

Ha transcurrido un año desde la presentación del primer informe y de la calificación anual de desempeño de responsabilidad social empresarial, demostrando este último avances en todas las dimensiones, que hicieron al BDP - S.A.M. merecer la calificación "A", por parte de la Fundación PROFIN, como empresa independiente y legalmente establecida en el País.

Es importante señalar que el Informe de RSE de la presente gestión considera el entorno macro-económico desarrollado en el año 2015, donde se destaca el crecimiento del PIB real en torno a un 5,0 %, el mayor de toda América Latina, con una tasa de inflación controlada en 3,4% y una tasa de desempleo de cercana al 3,0%. Así como la situación del Sistema Financiero Boliviano en 2015, que registró un volumen de créditos de 16.798 millones de \$us que representa un incremento



en 18,4 % respecto a 2015, aumento explicado fundamentalmente por el impulso a una mayor colocación de cartera neta en el sector productivo, como efecto de lo establecido en la nueva Ley de Servicios Financieros.

En este contexto, el BDP - S.A.M. ha contribuido de manera importante al reto de incrementar el crédito productivo en todo el país, movilizándolo con recursos propios un volumen de cartera de 279,4 millones de \$us. Resultado de una mayor colocación de cartera crediticia entre ventanillas sectoriales y créditos de primer piso.

Con referencia a la dimensión económica, los resultados de la gestión 2015 han sido más que satisfactorios, con un nivel de utilidad de 4.5 millones de \$us, un ROE y ROA de 6,0% y 1,3% respectivamente y un patrimonio de 73.8 millones de \$us, indicadores financieros que reflejan una administración y gestión comprometida tanto del Directorio como del plantel ejecutivo y la planta de trabajadoras y trabajadores plenamente identificados con los objetivos estratégicos y de gestión del BDP - S.A.M.

También el año 2015 significó para nuestro banco una etapa de arranque en el segmento de otorgación directa de créditos a través de nuestra plataforma de primer piso, de acuerdo a lo programado con nuestro Plan Estratégico Institucional con la apertura de nuevas oficinas en muchas localidades del país tanto urbanas en ciudades intermedias como en el sector rural, para brindar un servicio directo al sector productivo con el componente adicional de asistencia técnica y educación financiera a productores y productoras que permite brindar un producto crediticio con valor agregado.

En el mediano y corto plazo el BDP - S.A.M. tiene como objetivo, el de impulsar a sectores o grupos de productores relegados en términos de acceso al crédito productivo, con un brazo de asistencia técnica y educación financiera, con un conjunto de servicios financieros integrales que aporten al éxito de la mejora y mantenimiento de la productividad en varios complejos productivos. Por tanto, no solo se ha enfatizado a los Accionistas y Directorio del Banco, sino que se ha priorizado a nuestros clientes en el marco de la dimensión social, prevista en la RSE.

De la misma manera, la constitución de nuevos fideicomisos administrados por el BDP - S.A.M. para hacer frente a los efectos negativos en la producción causados por desastres naturales es un medio adecuado para articular la política pública destinada al apoyo de sectores vulnerables a efectos climáticos.

Por último, hago referencia al listado de logros del BDP - S.A.M. identificados por PROFIN en su informe de calificación de RSE:

En la dimensión social:

- Manual de motivación y reconocimiento que formaliza la evaluación o premiación de las prácticas laborales.
- Compromiso con el desarrollo de la comunidad y gestión de las acciones sociales, a través de la asistencia técnica, capacitación e innovación productiva planteada por la nueva Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva.
- Capacitación a los funcionarios

En la dimensión de visión y estrategia

- Apertura del Primer Piso con incidencia en áreas rurales y con implicaciones sociales
- Provisión de Servicios no Financieros y profundización de Educación Financiera

En la dimensión económica

- Apertura del Sistema de Registro de Garantías no Convencionales

Es por ello, que declaramos con mucha convicción pero con un moderado optimismo de que el BDP - S.A.M. en la presente gestión se consolidará como la mayor entidad crediticia de apoyo al sector productivo del país con características de oportunidad y calidad y eficiencia en su atención a todos los pequeños, medianos y grandes productores de todo el País, rescatando en todas sus líneas de negocio la Responsabilidad Social Empresarial como modelo de gestión. El comportamiento empresarial socialmente responsable constituye un eje fundamental en la estrategia de negocios de nuestra entidad.

En este marco, estamos satisfechos por nuestra labor en beneficio de la comunidad en la que nos desenvolvemos pero también estamos conscientes de que queda mucho por hacer y ahí se encuentra la promesa de seguir con nuestra labor en los años venideros.

A nombre del Directorio, deseo expresar mi agradecimiento a nuestros accionistas, clientes y la sociedad en general renovando nuestro compromiso de trabajar en esta área con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población boliviana.

**Marcelo Montenegro Gómez García**  
Presidente del Directorio del BDP - S.A.M.



## 2 La Responsabilidad Social Empresarial RSE en el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)



## 2. La Responsabilidad Social Empresarial RSE en el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)

Las diferentes definiciones y orientaciones de RSE, van de la mano de principios éticos, y de una nueva cultura de negocios, alineados a contribuir al desarrollo sostenible, y a generar impacto positivo en el medio ambiente, equidad social, economía y gobernanza.

El modelo de gestión RSE del BDP - S.A.M. converge con la Estrategia Institucional, que tiene como finalidad promover el desarrollo del sector agrícola, ganadero, manufacturero, piscícola, forestal maderable y no maderable, así como otros sectores productivos, sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva de Bolivia. Tiene los roles estratégicos de:

- Fortalecer la presencia del Estado Plurinacional de Bolivia en el financiamiento y promoción del desarrollo del sector productivo del país.
- Financiar la ejecución de las prioridades productivas estratégicas establecidas en los programas y políticas estatales destinados al fomento del desarrollo del sector productivo.
- Participar activamente en el Sistema Financiero Nacional incidiendo en la mejora de las condiciones financieras para los actores del sector productivo.



- Promover el acceso a servicios financieros y no financieros por parte de los actores del sector productivo.

**Incorporación de RSE en la planificación estratégica de la entidad supervisada. (ASFI/365/2015, Libro 3, Título XI, Capítulo I, Anexo 1, Punto 1)**

El Plan Estratégico Institucional del BDP - S.A.M. 2015-2019 contiene un acápite específico de RSE, que se constituye en elemento de relación entre la planificación estratégica y la responsabilidad social empresarial en el Banco.

“En la nueva Ley de Servicios Financieros, se establece que los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral del país, así como a disminuir los niveles de pobreza y exclusión económica y social. Asimismo, establece que el cumplimiento de la función social debe medirse y registrarse en un balance social que las entidades financieras presentarán a ASFI, de forma periódica, que muestre la atención de las prioridades productivas de los sectores estratégicos de la economía, coadyuven a la democratización del crédito, la inclusión financiera, la atención a nuevos emprendimientos productivos y las innovaciones financieras, entre otros.

En ese marco, el BDP - S.A.M. cuenta con una Política de Gestión de RSE que permite establecer los principios básicos y el marco general de actuación para la gestión de las prácticas de

Responsabilidad Social Empresarial, así como un documento de Diagnóstico y un Informe de Calificación de RSE.

El BDP - S.A.M. asume el compromiso de brindar servicios financieros y no financieros al sector productivo, integrando los principios de Sostenibilidad y RSE, aprovechando todas las oportunidades existentes para beneficiar a sus clientes y beneficiarios, promover el desarrollo integral de las comunidades donde opera e impulsar el desarrollo profesional y personal de sus colaboradores, con el fin de mejorar la calidad de vida y promover el Vivir Bien.

Las áreas claves de desempeño identificadas para la implementación de la Política de RSE: Desarrollo Integral, Inclusión Financiera, Educación y Apoyo a la Producción y Comunicación. La Política de RSE se complementa con las diferentes políticas, normas y reglamentos del BDP - S.A.M., y se ejecuta a través del Plan de RSE para atender determinadas necesidades y expectativas de los grupos de interés. Todo ello a través de una identificación y selección meticulosa de:

- Los ámbitos de las dimensiones de desarrollo económico, social y ambiental en los cuales se ha definido intervenir.
- Los Públicos de Interés: Accionistas, Funcionarios, Clientes y Beneficiarios de los productos Fideicomisos Sectoriales, Fideicomisos en Administración y Servicios No Financieros, y Proveedores.”



**Cumplimiento de los objetivos y de política RSE, que incluya al menos los resultados de las políticas relacionadas con los derechos humanos, medioambientales y partes interesadas. (ASFI/365/2015, Libro 3, Título XI, Capítulo I, Anexo 1, Punto 2)**

La Política de Responsabilidad Social Empresarial del Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M., se define como “la forma de gestión del Banco orientada a actuar en beneficio de sus partes interesadas en cuanto a sus expectativas económicas, sociales y ambientales construyendo el desarrollo sostenible en el marco del giro del negocio y actividades que realiza el Banco.”

Nuestro postulado general, a su vez, incluye otros temas de gran importancia como son:

*Públicos de Interés:*

Persona natural o jurídica, o conjunto de personas naturales o jurídicas, que tienen interés en cualquier decisión o actividad del Banco, como ser: empleados, proveedores, competencia, accionistas, autoridades o reguladores, clientes, usuarios y otros miembros de la sociedad interesados en el desempeño social del Banco.

*Transparencia:*

Apertura respecto a las decisiones y actividades que afectan a la sociedad, economía y el medio ambiente, y voluntad de comunicarlas de manera clara, exacta, oportuna, honesta y completa.

*Ética:*

Es el comportamiento de la persona conforme a los principios y valores generales que rigen las actuaciones y los estándares de comportamiento que se espera de todos los integrantes del Banco



incluyendo el nivel ejecutivo, órganos colegiados y socios.

**Medio Ambiente:**

Entorno natural que incluye el aire, agua, suelo, subsuelo, recursos naturales renovables y no renovables, flora, fauna, personas y sus interrelaciones.

**Desarrollo Sostenible:**

Desarrollo que satisface las necesidades de la sociedad sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible tiene tres dimensiones interdependientes: económica, social y ambiental.

**Informe Social:**

Es la herramienta a través de la cual el Banco informa a toda la sociedad en su conjunto, los resultados de la aplicación de su Política de Responsabilidad Social Empresarial, evaluando su cumplimiento sobre el impacto interno (empleados y proveedores) y externo (la sociedad, los inversores y accionistas) de la Entidad. Con esta herramienta se informa, miden y comparan los distintos aspectos de la empresa y su relación con la sociedad.

**Plan de RSE:**

Es un instrumento de gestión empresarial que permite el diagnóstico, la evaluación del cumplimiento de RSE y la toma de decisiones sobre planes sociales estratégicos desarrollados en un periodo determinado y frente a unas metas

de desempeño preestablecidas con miras a la búsqueda del desarrollo sostenible del Banco.

**Inversión Social Privada (ISP):**

Es el uso planificado, monitoreado y voluntario de recursos privados – provenientes de personas físicas o jurídicas- en proyectos sociales de interés y bien público.

**Principios de Protección al Cliente:**

Se refieren a aquellas prácticas de la industria que promueven el comportamiento ético y responsable de las entidades de intermediación financiera, entre ellos se incluyen:

- Diseño y distribución apropiada de productos.
- Prevención del sobre endeudamiento.
- Transparencia en la información.
- Precios responsables.
- Trato justo y respetuoso de los clientes.
- Privacidad de los datos del cliente.
- Mecanismos para resolución de quejas.

**Derechos Humanos:**

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

**Implementación y mantenimiento de la gestión de RSE (ASFI/365/2015, Libro 3, Título XI, Capítulo I, Anexo 1, Punto 3)**

La gestión de RSE inicia con la definición de una política RSE donde el BDP - S.A.M. asume el com-

promiso de brindar servicios financieros y no financieros al sector productivo, integrando los principios de Sostenibilidad y RSE, aprovechando todas las oportunidades existentes para beneficiar a sus clientes y beneficiarios, promover el desarrollo integral de las comunidades donde opera e impulsar el desarrollo profesional y personal de sus colaboradores, con el fin de mejorar la calidad de vida y promover el “Vivir Bien”.

**Implementación y gestión de RSE (ASFI/365/2015, Libro 3, Título XI, Capítulo I, Anexo 1, Punto 4)**

La gestión de RSE de acuerdo al Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial para las Entidades de Intermediación Financiera, aprobada mediante circular ASFI/365 2015 de fecha 30 de diciembre de 2015, menciona que la gestión de RSE al menos debe considerar:

- Compromiso
- Identificación
- Planificación
- Implementación
- Control
- Revisión y mejora

En este sentido el compromiso viene dado por la aprobación de la Política de RSE donde se realiza la declaración de intenciones, principios y valores en relación al compromiso de RSE y por otro lado, a través de la articulación con el Plan Estratégico Institucional – PEI (2015 – 2019).

La identificación fue cumplida con el diagnóstico realizado por PROFIN el mes de febrero de 2015.

Para avanzar con la implementación de RSE, se tuvo que trabajar en la elaboración de un Plan Estratégico de RSE o Estrategia RSE para complementar el PEI que fue ajustado el año 2015.

El documento de Estrategia fue presentado a Gerencia General y al Comité de RSE.

La integración del RSE a las decisiones y operaciones diarias, se realizó a través de la matriz de operaciones de RSE, que cuenta con responsables, tiempos e indicadores en función de las dimensiones: visión y estrategia, gobierno corporativo, social y ambiental.

También se avanzó con la aprobación del manual de procesos y procedimientos de RSE, como parte del proceso de implementación.

El control, revisión y mejora surgen a partir de la elaboración de los informes de RSE y de calificación para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas definidas en la gestión.

**Evaluación del cumplimiento de RSE (ASFI/365/2015, Libro 3, Título XI, Capítulo I, Anexo 1, Punto 5)**

Esta es una actividad que está relacionada con el informe de calificación de RSE, sin embargo, el Banco fue avanzando con el Informe RSE, donde se tomó en cuenta la estrategia definida para el 2015.

Esta estrategia incluye:

*Dimensión Visión y Estrategia:*

- Indicador 02: Propuesta de valor: Reposicionar y promocionar nuevos productos y servicios que incluyan las necesidades de clientes con relación a aspectos socioambientales (cuestiones ambientales como eco eficiencia, o aspectos sociales como valoración de la diversidad).

*Dimensión Social: donde se identificaron los indicadores:*

Cliente Interno:

- Indicador 17. Relación con empleados. Contar con al menos dos convenios con entidades externas que mejoren las condiciones de trabajo de los empleados; y un manual de motivación y reconocimiento que formalice la evaluación o premiación de las prácticas laborales.
- Indicador 19. Remuneración y beneficios. Contar con una nueva política salarial, y la afiliación de familiares al seguro de salud.
- Indicador 20. Compromiso con el desarrollo profesional. Contar con una Estrategia o Plan de Capacitación e incorporar pasantes para que presten servicios en el BDP- S.A.M.
- Indicador 21. Comportamiento frente a los despidos y la jubilación: Contar con una Política de Desvinculación.
- Indicador 22. Salud y seguridad de los empleados. Contar con el 100% del personal permanente, afiliado a la CSBP y que cuenten con el seguro contra accidentes que propor-

ciona el Banco como una prestación adicional a lo establecido en la norma.

- Indicador 23. Condiciones de trabajo, calidad de vida y jornada de trabajo. Contar con una Guía de Inducción y un Reglamento Interno de Personal actualizados.

Cliente Externo:

- Indicador 24. Relacionamiento con el cliente beneficiario. En el afán de mantener activos canales de comunicación y mecanismos para recibir opiniones y reclamos, se planteó mejorar el servicio de nuestra línea 800 e incorporar los puntos de reclamo en las oficinas de primer piso.

- Indicador 25. Compromiso con el desarrollo de la comunidad y gestión de las acciones sociales: donde se esperaba contar con un área responsable de este tema, en la estructura organizacional del Banco.

*Dimensión Ambiental:*

- Indicador 26. Enfoque de la gestión de las acciones relacionadas con cambio climático. se esperaba contar con un reglamento de uso de vehículos que incorpore una metodología de medición de la contaminación ambiental que producen estos vehículos.





# 3 Perfil del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)



### 3. Perfil del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)

El BDP - S.A.M. cuenta con una estrategia que orienta el accionar institucional a mediano y largo plazo, misma que se encuentra plasmada en el Plan Estratégico Institucional (2015-2019) en el cual se establecen los aspectos centrales de los propósitos institucionales superiores que se persigue alcanzar, así como el marco de intervención y los mecanismos requeridos.

#### Misión, Visión y Valores

##### Misión

Apoyar el desarrollo productivo del país a través de la otorgación de servicios financieros y no financieros, para incrementar y mejorar la producción, ingresos y empleo de los actores

productivos, buscando la diversificación productiva, seguridad alimentaria con soberanía y agregación de valor.

##### Visión

Consolidarnos como Banco de Desarrollo que financia y otorga servicios de apoyo en condiciones de fomento y promoción al sector productivo.

##### Principios y Valores

- Inclusión
- Equidad
- Eficiencia
- Transparencia
- Sustentabilidad
- Competencia



- Calidad
- Honestidad
- Compromiso
- Ética

El Informe de Responsabilidad Social del Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M. reafirma el compromiso del banco con el Desarrollo Productivo de Bolivia.

El presente documento brinda información sobre el desempeño de Responsabilidad Social del

Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M. del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en los aspectos económico, social y ambiental de acuerdo a la Ley 393 de Servicios Financieros, la circular ASFI/170/2013 del 19 de abril de 2013, la circular ASFI/365/2015 de fecha 30 diciembre de 2015, el Informe SFI/DNP/R-36297/2013, la NB/ISO/26000, a los indicadores principales de la guía GRI ya los indicadores del suplemento GRI para el sector financiero.



## 4 Banco Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) Más cerca de ti



#### **4. Banco Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) Más cerca de ti**

##### **Historia del Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M.**

Mediante Decreto Supremo N° 23896 del 22 de noviembre de 1994, se autorizó la formación de NAFIBO S.A.M., Entidad de Intermediación Financiera de Segundo Piso, constituida como una Sociedad de Economía Mixta, de Derecho Privado, asimismo, a través del Decreto Supremo N° 24246 del 27 de febrero de 1996, se reconoció la personalidad jurídica de esta sociedad aprobándose el contrato de constitución social y sus estatutos, estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

Mediante Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995, el Congreso Nacional aprobó y autorizó la formación de esta sociedad y se estableció el capital con el que participaría el Estado. NAFIBO S.A.M. inició sus operaciones el 23 de septiembre de 1996, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante las Resoluciones SB N° 81 y 32, ambas del 19 de septiembre de 1996, que autorizaba el funcionamiento y otorgaba la licencia de funcionamiento, respectivamente.

Mediante el Decreto Supremo N° 28999 del 1 de enero de 2007, se dispuso la adecuación institucional de NAFIBO S.A.M. a Banco de Desarrollo

Productivo S.A.M. - BDP - S.A.M., Banco de Segundo Piso, estableciendo que el BDP - S.A.M., continuará ininterrumpidamente las actividades de NAFIBO S.A.M., manteniéndose inalterables las relaciones contractuales de esta última para con terceros.

El 28 de marzo de 2007, mediante Decreto Supremo N° 29085, se aprueban los Estatutos Sociales del BDP - S.A.M., estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

El BDP - S.A.M. inició sus operaciones el 2 de mayo de 2007, previa autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, mediante Resolución SB N°001/2007 del 30 de abril de 2007, que otorga la Licencia de Funcionamiento para el inicio de operaciones como Banco de Segundo Piso.

En atención al marco legal citado precedentemente, el BDP - S.A.M., puede realizar todas las operaciones financieras y no financieras, activas, pasivas, contingentes, de inversión, de servicios y de administración permitidas por las normas legales en vigencia para Bancos de Segundo Piso.

### Disposiciones Legales

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993. La citada Ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades

financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

El 18 de diciembre de 2013 se dictó el Decreto Supremo N° 1842, que establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.

Asimismo, en cumplimiento del Artículo N° 59 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, mediante Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio de 2014, se determinan las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y se establece el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo.

Asimismo, en cumplimiento del Artículo N° 59 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, mediante Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio de 2014, se determinan las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y se establece el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo.

Con resolución ASFI N° 255/2015 de 17 abril de 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aprobó y puso en vigencia el Reglamento para Banco de Desarrollo Productivo, contenido en el Capítulo V, Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, remplazando al Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Bancos de Segundo Piso.

El 17 de septiembre de 2014 mediante Decreto Supremo N° 2118 se aprueba las modificaciones efectuadas a la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) acordadas en la Cuarta Junta General Extraordinaria de Accionistas del BDP - S.A.M. reunida el 21 de marzo de 2014. La sociedad estableció su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción inicial en el Registro de Comercio.

### Adecuación a la ley 393

La última modificación a los Estatutos Sociales del BDP - S.A.M., aprobada mediante el Decreto Supremo 2118 de fecha 17 de septiembre de 2014, ha sido efectuada con el objeto de adecuar a la entidad al ejercicio de operaciones de intermediación financiera primer y segundo piso conforme al mandato legal establecido Ley N° 393 de Servicios Financieros.

### Reglamento para el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta

En fecha 17 de abril de 2015 mediante circular ASFI/295/2015 se publicó el Reglamento para

Bancos de Desarrollo Productivo por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

### Estructura Accionaria

La estructura accionaria está conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia, con una participación del 80%, y la Corporación Andina de Fomento - CAF, con el 20% restante. De acuerdo con sus Estatutos Sociales, la Junta General de Accionistas es el máximo organismo decisorio y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa.

### Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M., su Presencia en el País

El Banco Desarrollo Productivo BDP - S.A.M., opera en Bolivia a través de su Oficina Central y a su vez como una muestra del espíritu social y de apoyo firme a la economía boliviana en el mes de agosto 2013 amplió sus oficinas contando a la fecha con Agencias en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Desde la aprobación para trabajar como Banco de primer piso, el Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M., tiene un fuerte componente social y de apoyo al sector rural, cuyos pobladores no habían estado en las carpetas de las Instituciones Financieras existentes en nuestro país.

Por lo explicado, el Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M., mediante la expansión de sus nuevos puntos de atención quiere llegar a los productores bolivianos con créditos eficientes, viables, simples y convenientes para los productores, mejorando permanentemente la otorgación de créditos, para el sector productivo,





implementando tecnología financiera adecuada para el área rural y acorde a las características de cada región geográfica. (ver tabla 1)

**Nuevos retos para nuestra institución**

El nuevo reto para todo el personal del Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M. al pasar de Banco de Segundo piso a Banco de Primer Piso es asumir un paradigma y una actitud empresarial orientada al éxito.

**Cumplimiento legal y normativo**

El BDP - S.A.M., se rige bajo las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia y bajo la regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), adicionalmente a la reglamentaciones relacionadas a su actividad, el BDP - S.A.M. también cumple con las leyes y normas del régimen laboral que abarcan aspectos de contratación y beneficios sociales así como normas de seguridad y salud en el trabajo.

**TABLA 1: PUNTOS DE ATENCIÓN PROMOCIONAL (PAFS – RURALES INICIALES)**

Punto de Atención Promocional	Fecha de Inicio de Actividades
Camiri	abr-14
El Alto	oct-14
Montero	abr-15

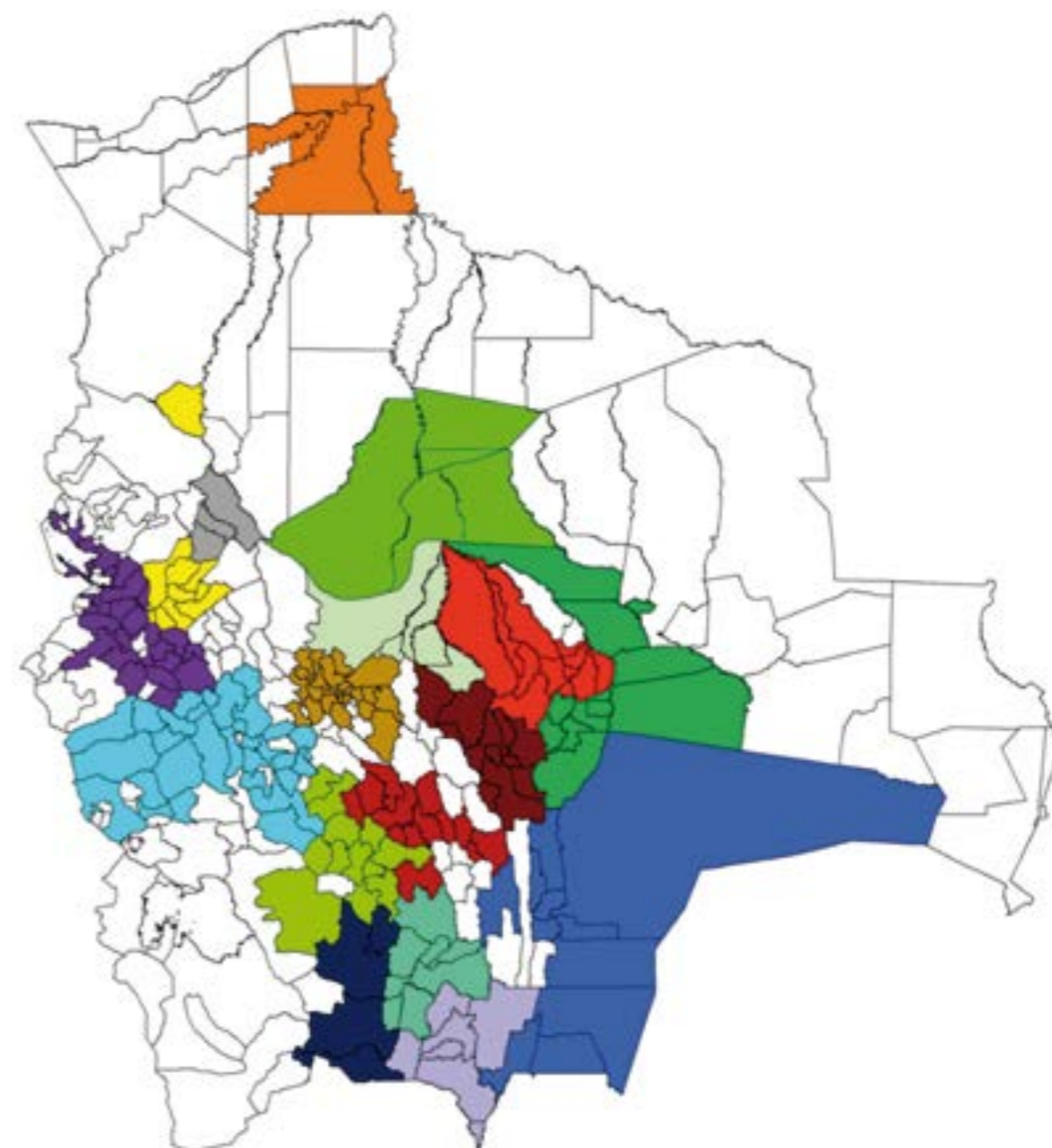
**Cobertura de Intervención del BDP - S.A.M.**

Para ofrecer a nuestros clientes la más amplia cobertura a nivel nacional, el BDP - S.A.M. tiene previsto en su Plan Estratégico Institucional 2015-

2019 llegar de manera directa a 208 municipios a través de 17 puntos de atención financiera.

Hoy en día, contamos con un despliegue importante de puntos de atención que marcan presencia a nivel nacional; sin embargo, en beneficio de nuestros clientes continuamos creciendo.

**ILUSTRACIÓN 1: MAPA**



Fuente: Elaboración Propia

A continuación se presenta un desglose geográfico, por sector y por tipo de cliente de los principales productos identificados para el BDP - S.A.M., lo que permite entender la amplia cobertura de mercado en la atención a poblaciones en casi todo el territorio nacional.

**TABLA 2: DESGLOSE GEOGRÁFICO, POR SECTOR Y POR TIPO DE CLIENTE DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS**

ID	Producto	Cientes	Beneficiarios/Usuarios	Sector
■	Crédito Ventanilla.	Entidades financieras de Primer Piso.	Micros, pequeñas, medianas y grandes empresas que pertenezcan al sector productivo.	Productivo en general.
■	Fideicomisos sectoriales	Productores (Naturales o jurídicas) que trabajan de manera individual o asociativa en diferentes sectores.	Los clientes también son los beneficiarios.	Quinoa orgánica vitivinícola, granos, infraestructura productiva, caña, avícola, semilla certificada.
■	Servicios no financieros.		Productores y productoras de las zonas de intervención de los servicios que ofrece el BDP.	Productivo de General.
■	Administración de fideicomisos	Entidades fideicomitentes (Estado, Ministerios Entidades de cooperación etc.)	Productores y productoras de las zonas de intervención de los servicios que ofrece el BDP.	Productivo de General.
■	Banca de Primer Piso	Productores (naturales o jurídicas) que trabajan de manera individual o asociativa en los diferentes sectores.	Los clientes también son los beneficiarios.	Productivo de General.

**TABLA 3: PAFS**

Agencias	Fecha de inicio de operaciones
El Alto	ago-2013
Camiri	abr-2014
Miraflores	jul-2015
Santa Cruz	jul-2015
Montero	abr-2015
Cochabamba	jul-2015
Tarija	ene-2016
Oruro	feb2016





## 5. Gobierno Corporativo

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.), es una entidad de intermediación financiera que realiza operaciones y actividades financieras de primer y segundo piso orientadas a la promoción y financiamiento del desarrollo productivo nacional. El BDP - S.A.M. se encuentra regulado y supervisado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia - ASFI y constituido como persona jurídica de derecho privado bajo la normativa contenida en el Código de Comercio, la Ley N° 393 de Servicios Financieros y demás disposiciones legales concordantes y conexas.

La composición de la estructura accionaria actual del BDP - S.A.M. responde a un 80% de participa-

ción accionaria por parte del Estado Plurinacional de Bolivia y 20% de participación accionaria por parte de la Corporación Andina de Fomento (CAF) - Banco de Desarrollo de Latinoamérica.

Para el BDP - S.A.M. un buen Gobierno Corporativo es un conjunto de principios, políticas, prácticas y medidas de dirección, administración y control encaminados a crear, fomentar, fortalecer, consolidar y preservar una cultura basada en la transparencia de la gestión empresarial y en el desarrollo de sus actividades en el marco de la otorgación de servicios financieros y no financieros con altos niveles de calidad y excelencia.

### Estructura Organizativa de las Instancias Directivas y la Alta Gerencia

Los Directores Titulares y Suplentes del BDP - S.A.M. actuales fueron nombrados por un periodo de dos (2) años de acuerdo a lo dispuesto en los anteriores Estatutos Sociales, aprobados por el Decreto Supremo N° 29085 de 28 de marzo de 2007, en la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas del BDP - S.A.M. de la Gestión 2014, realizada el día 21 de marzo de 2014 y ratificados en la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas del BDP - S.A.M. de la Gestión 2015, realizada el día 18 de marzo de 2015.

El BDP - S.A.M. se encuentra conformado por una estructura organizativa que le permite reflejar una clara segregación de responsabilidades y funciones, acorde a la estrategia, tamaño y complejidad de las actividades y operaciones de la entidad; evitando la concentración de labores y decisiones en pocas personas, así como la generación de posibles conflictos de interés, de acuerdo a la siguiente jerarquía:

#### Estructura de Gobierno

*Junta General de Accionistas*  
(ver tabla 5)

**ILUSTRACIÓN 2: ESTRUCTURA DE GOBIERNO**



Elaboración: Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional

#### Directorio (ver tabla 4)

El Directorio es el órgano máximo de dirección y administración de la Sociedad y sus miembros son designados por una Junta General Ordinaria de Accionistas, quienes son responsables frente a la Sociedad, los Accionistas y terceros, de los resultados de la gestión de la entidad.

El Directorio es el enlace entre los Accionistas y la Alta Gerencia, orienta las políticas y estrategias institucionales, supervisa su cumplimiento e identifica los principales riesgos potenciales a los que puede ser sometido el BDP - S.A.M. Tiene el deber fundamental de conservar la filosofía, misión, visión y objetivos de la organización y asegurar la permanencia y consolidación institucional.

#### Alta Gerencia

La Alta Gerencia es el nivel responsable de la gestión de la Institución, encabezada por la Gerencia General, que toma y ejecuta sus propias decisiones y sigue las directrices definidas por el Directorio, la estructura gerencial está conformada por las gerencias de área o instancias equivalentes que conforman el plantel ejecutivo del BDP - S.A.M. Actualmente, la Alta Gerencia está compuesta por cinco gerencias adicionales a la Gerencia General.

#### Órganos de Fiscalización y Control Interno

El BDP - S.A.M. cuenta con Órganos de Fiscalización y Control Interno que tienen la responsabilidad de verificar que la entidad desarrolle sus actividades de forma adecuada, que en sus operaciones se cumplan las leyes y normas vigentes, que la contabilidad se lleve de forma regular y que se hayan establecido sistemas de control interno y de gestión de riesgos.

La fiscalización y control que realizan los integrantes de los Órganos de Fiscalización y Control Interno, debe efectuarse sin intervenir en la administración o gestión de la Sociedad como entidad supervisada.

#### Estructura Organizativa de Gobierno Corporativo

Por mandato de los actuales Estatutos Sociales del BDP - S.A.M. aprobados mediante Decreto Supremo N° 2118 de 17 del septiembre de 2014

**TABLA 4: ESTRUCTURA DIRECTORIO**

Directores Titulares	Directores Suplentes
<b>Presidente:</b> Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García	Antonia Rodriguez Medrano
<b>Vicepresidente:</b> Jorge Constantino Albarracín Deker	Ramiro Uchani
<b>Directora Secretaria:</b> Rosa Victoria Laguna Vda. De Ríos	Eugenio Willca
<b>Directora Vocal:</b> Milena Aracely Hinojosa García	Omar Espinoza Vargas
<b>Directora Vocal:</b> Julia Damiana Ramos Sánchez	Miguel Ángel Vargas Coro

**ILUSTRACIÓN 3: PLANTEL DE DIRECTORES**



**TABLA 5: ESTRUCTURA ACCIONISTAS**

Accionista	Porcentaje de Participación
Estado Plurinacional de Bolivia	80%
Corporación Andina de Fomento CAF	20%

e insertos en la Escritura Pública N° 305/2015 del 16 de abril de 2015 otorgada por la Dirección General de Notaría de Gobierno dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, el periodo de duración del mandato de los miembros del Directorio del BDP - S.A.M., es de un (1) año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por una Junta General de Accionistas.

mediante Resolución Suprema N° 14462 de 08 de marzo de 2015, designó al Sr. Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García, en calidad de Presidente del Directorio del BDP - S.A.M. por el periodo de dos (2) años calendario, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado - CPE, la Ley N° 393 de Servicios Financieros y los nuevos Estatutos Sociales de la entidad vigentes desde el 16 de abril de 2015.

El Artículo 46 de los referidos Estatutos Sociales indica que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 159 Numeral 12 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 198 de la Ley N° 393, que el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Don Evo Morales Ayma,

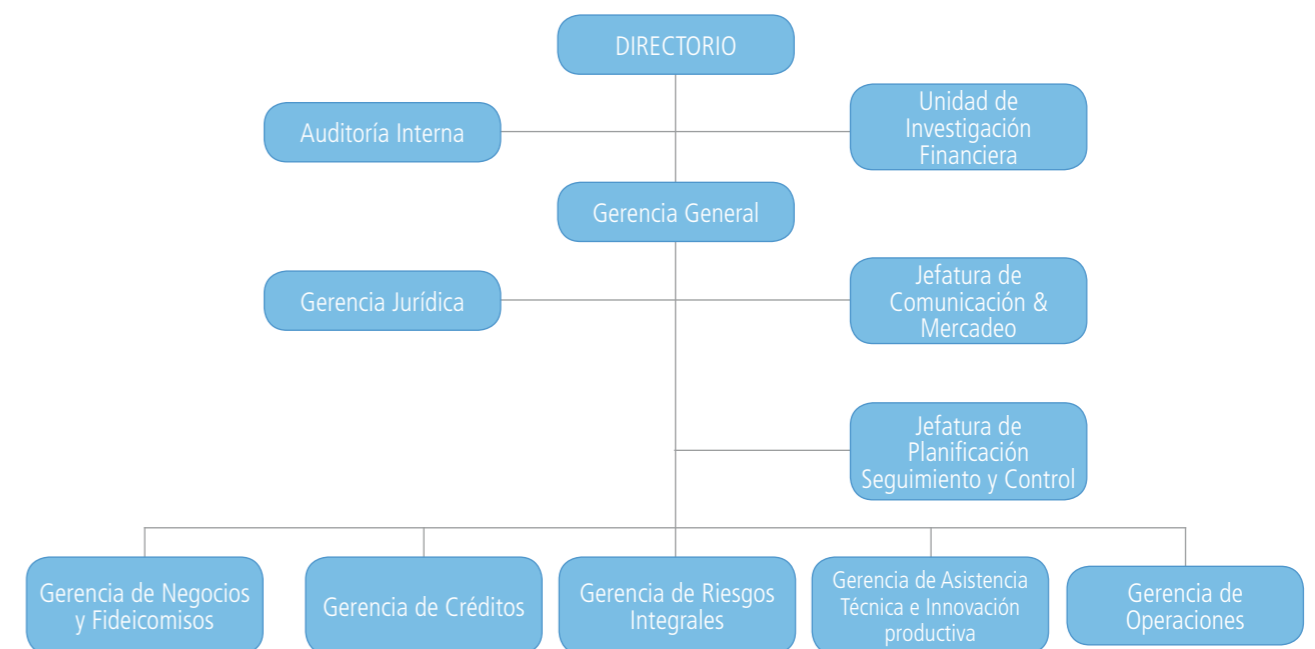
Durante la Gestión 2015, la administración directa del BDP - S.A.M. estuvo asignada a los miembros de la Alta Gerencia, de acuerdo a la siguiente estructura organizacional:

**TABLA 6: PLANTEL EJECUTIVO**

Nombre del Ejecutivo	Cargo que Ocupa
Marco Antonio Soliz Castro	Gerente General a.i.
-----	Gerente de Operaciones
Iván Garrón Banegas	Gerente de Negocios y Fideicomisos a.i.
Sergio Delgadillo Urquidi	Gerente Jurídico
Luis Joffré Gutierrez	Gerente de Créditos a.i.
Milton Jose Carreon Virhuet	Gerente de Riesgos Integrales
Jorge Bohorquez Hurtado	Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva a.i.

*Estructura organizacional del BDP - S.A.M.*

**ILUSTRACIÓN 4: ORGANIGRAMA BDP - S.A.M.**



**Nuestras Pautas de Comportamiento**

*Comités que Aseguran un Buen Gobierno Corporativo*

Con el fin de contribuir a la consolidación de una cultura de comunicación abierta y garantizar que las decisiones tomadas sean fruto de una discusión que toma en cuenta las prioridades de los grupos de interés, se han implementado los siguientes comités:

1. Comité de Gobierno Corporativo.
2. Comité de Ética
3. Comité de Responsabilidad Social Empresarial
4. Comité de Cumplimiento
5. Comité de Riesgos
6. Comité de Sistemas
7. Comité de Tecnología de la Información
8. Comité de Auditoria

9. Comité de Créditos del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo – FDP
10. Comité de Créditos
11. Comité de Fideicomisos
12. Comité del Fideicomiso FEPROBE
13. Comité del Fideicomiso FIBECA
14. Comité del Fideicomiso FIPOREGA
15. Comité del Fideicomiso FIPOREBO
16. Comité Directivo del Fideicomiso Fondo de Garantías
17. Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Garantías
18. Comité de Mora del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo – FDP
19. Comité de Diseño de Productos
20. Comité de Reclamos
21. Comité de Servicios No Financieros



**Políticas que Aseguran un Buen Gobierno Corporativo**

De igual forma, el BDP - S.A.M., cuenta con políticas, reglamentos y otros documentos internos los cuales mediante su aplicabilidad permitirán una adecuada y transparente gestión de Gobierno Corporativo algunos de las cuales son:

1. Reglamento del Directorio del BDP - S.A.M.
2. Política de Gobierno Corporativo
3. Reglamento de Firmas Autorizadas
4. Política de Riesgos Integrales
5. Política de Seguridad y Acceso a la información
6. Política de Auditoría Interna
7. Reglamento interno de Personal
8. Reglamento de administración de bienes y servicios.
9. Política de Capacitación
10. Política de administración de liquidez

11. Reglamento del comité de reclamos

**Comité de Gobierno Corporativo**

Responsable de evaluar el grado de cumplimiento de los principios y lineamientos de Buen Gobierno Corporativo establecidos en la Política de Gobierno Corporativo, el Código de Gobierno Corporativo y el Reglamento de Gobierno Corporativo del BDP - S.A.M. y lo indicado en la normativa legal y disposiciones regulatorias emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y de elaborar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de cada gestión para su aprobación en el Directorio y su posterior consideración y aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

La estructura formal de organización del BDP - S.A.M., establece los siguientes Comités rela-

cionados a Gobierno Corporativo, cuyas características se resumen a continuación:

**Comité de Ética**

Establece una instancia representativa de los funcionarios de la entidad, que asuma tareas de promoción de la ética institucional, coordinando acciones con el Departamento de Recursos Humanos en este ámbito particular y promoviendo activamente la involucración de todos los funcionarios del BDP - S.A.M., en busca de consolidar los valores éticos institucionales en el ámbito de la cultura organizacional persiguiendo el mayor impacto positivo posible en términos de conductas promovidas y consolidadas de forma efectiva en todas las instancias.

**Comité de Responsabilidad Social Empresarial**

Instancia del BDP - S.A.M. responsable de monitorear y evaluar el grado de cumplimiento de la Estrategia de Responsabilidad Social Empresarial, su Política y la normativa regulatoria emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de Bolivia.

**Comité de Cumplimiento**

El Comité de Cumplimiento tiene como objeto establecer las directrices para el cumplimiento de las normas de prevención de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y delitos precedentes conforme a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Operativos para la detección, prevención, control y reporte de LGI/FT y/o DP emitido por la UIF.

**Comité de Riesgos**

El Comité de Riesgos del BDP - S.A.M. tiene como finalidad principal la de asegurar que la Institución cuente con las políticas, mecanismos

y procedimientos adecuados para la Gestión Integral de Riesgos.

**Comité de Tecnología de la Información**

El Comité de Tecnología de la Información tiene como propósito priorizar la gestión de los proyectos del área de sistemas para asegurar que se cumplan los objetivos estratégicos de la entidad.

**Comité de Auditoría**

Asegura el funcionamiento independiente de la Unidad de Auditoría Interna (U.A.I.) del BDP - S.A.M. y la existencia de un Sistema de Control Interno efectivo, supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo contable, además de supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la sociedad y emitir informes al Directorio al menos cada tres meses sobre los resultados de las evaluaciones efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna.

**Comité de Créditos del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo – FDP**

Éste Comité tiene como función principal el establecer los lineamientos para el desarrollo de la gestión fiduciaria del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo – FDP.

**Comité de Créditos**

El Comité de Créditos tiene como ámbito de acción las siguientes temáticas:

- a) Operaciones crediticias y de inversión que le son permitidas al BDP - S.A.M. en el marco de la normativa legal, regulatoria y administrativa interna en vigencia;
- b) Políticas crediticias y de inversión;

- c) Reglamentos de Crédito relativos al giro del negocio financiero del BDP - S.A.M. y sus enmiendas, complementaciones y modificaciones.
- d) Otros temas relativos al giro del negocio financiero del BDP - S.A.M.;
- e) Nuevos productos, esquemas, programas, sistemas, servicios financieros y de inversión.

#### Comité de Fideicomisos

La función principal del Comité de Fideicomisos es la de establecer los lineamientos para el desarrollo de la gestión fiduciaria del BDP - S.A.M., en su calidad de fiduciario y dar seguimiento a la misma.

#### Comité Directivo del Fideicomiso "Fondo de Garantías"

Este Comité Directivo tiene por objeto dar directrices generales inherentes al cumplimiento de la finalidad del Fideicomiso Fondo de Garantías, misma que consiste en otorgar fianzas al micro y pequeño productor con el fin de acceder a mayores fuentes de financiamientos.

#### Comité de Diseño de Productos

El Comité de Diseño de Productos, tiene como propósito analizar las propuestas de nuevos productos/servicios, otorgar los lineamientos básicos para el desarrollo de los mismos y dar seguimiento a este proceso a fin que los productos/servicios a ser implementados por el BDP - S.A.M. respondan a las necesidades del grupo meta y a la misión y objetivos institucionales.

#### Unidad de Investigación Financiera

La Unidad de Investigación Financiera para la prevención de los delitos de legitimación de ga-

nancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y delitos precedentes del BDP - S.A.M. se encuentra a cargo de un funcionario responsable ante la UIF con el cargo de Oficial de Cumplimiento el cual fue designado por el Directorio en el mes de mayo de 2015.

La Unidad de Investigación Financiera del BDP - S.A.M., depende funcionalmente del Directorio a través del Comité de Cumplimiento, instancia que será la encargada de elevar los informes correspondientes. En lo relacionado a aspectos administrativos deberá coordinar su gestión con el Gerente General.

El objetivo principal de la Unidad de Investigación Financiera consiste en evitar que el BDP - S.A.M. sea utilizado como instrumento en la realización de operaciones relacionadas con el lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y otros delitos precedentes manteniendo a la institución libre de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente. En este sentido, es que en el mes de octubre de 2015 fue aprobada la última versión del "Manual de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Precedentes con enfoque basado en Gestión de Riesgos"; el mismo que contiene nuevas políticas, normas y procedimientos relacionados al lavado de dinero.

Durante la gestión 2015, se realizó la capacitación de 108 funcionarios a nivel nacional, sobre la normativa interna de prevención de legitimación de ganancias ilícitas haciendo énfasis en temas como: "Conozca a su Cliente", "Debida Diligencia" e "Identificación de PEP". En estas capacitaciones participaron gerentes, jefes de Unidad y funcionarios en general buscando in-

centivar en cada uno de ellos la conciencia sobre la lucha conjunta que se debe llevar a cabo para mantenerse alejados de estos delitos.

Todos los funcionarios del BDP - S.A.M. están obligados legal y moralmente, de informar al Oficial de Cumplimiento sobre aquellas transacciones de los clientes que por su número, valor o características salgan del perfil declarado y no cuenten con una justificación razonable.

#### Gestión de Riesgo

La política de Gestión de Riesgo Integrales del BDP - S.A.M., establece las directrices y define las estrategias para la gestión de riesgos de la institución en el marco de sus actividades de primer y segundo piso de fomento y promoción del desarrollo del sector productivo.

#### Riesgo Crediticio

El BDP - S.A.M., define las siguientes líneas de intervención para la gestión de riesgo crediticio:

- Operaciones Crediticias de segundo piso, referidas a las líneas de financiamiento o créditos otorgados a las entidades financieras para que éstas presten dichos recursos al público.
- Operaciones Crediticias de primer piso, referidas a las operaciones de crédito que el BDP - S.A.M. realiza de manera directa a los prestatarios a través de sus diferentes productos y puntos de atención.

Las colocaciones de crédito de segundo y primer piso se regirán por su normativa establecida para tal efecto, por tanto, el BDP - S.A.M. contará con políticas de crédito diferenciadas para las operaciones de primer y segundo piso respectiva-

mente. Dichas políticas contendrán la tecnología crediticia desarrollada y aplicada por la institución.

En la gestión 2015 no se advirtió deterioro en la calidad de la cartera directa del BDP - S.A.M. No se cuenta con cartera vencida ni en ejecución. La totalidad de la cartera se encuentra en estado vigente. No obstante de ello, se cuenta con provisiones sobre la cartera que alcanzan a 4,87%.

Al 31 de diciembre de 2015, los principales activos productivos (ventanillas, sectoriales y primer piso) que representan el 66,38%, 15,93% y 1,35% respectivamente al total de activos del Banco registran buena calidad.

#### Riesgo de Liquidez

El BDP - S.A.M. velará que en todo momento se cuente con los recursos suficientes para garantizar la continuidad de sus operaciones activas y pasivas, incluyendo diferentes alternativas.

La estructura de fondeo de las operaciones de primer y segundo piso debe diferenciar los recursos que son canalizados para operaciones de primer piso y los que correspondan a operaciones de segundo piso, situación que debe estar contemplada en la política interna de riesgo de liquidez de la institución.

En la gestión 2015 se implementó la Política de Gestión de Riesgo de Liquidez del BDP - S.A.M., misma que contempla la emisión de reportes mensuales e informes trimestrales complementarios. Asimismo, contempla la gestión del riesgo referido en operaciones de primer piso. Se presentaron al Comité de Riesgos todos los reportes e informes correspondientes de la gestión 2015.

### Riesgo de Mercado

Debido a que las características del fondeo de las operaciones de BDP - S.A.M. como banco de segundo piso, se encuentran exentas de la aplicación de los límites de posición corta y posición larga en moneda extranjera, de manera interna el banco contemplará en su política de gestión de riesgo de mercado la exposición de riesgo cambiario al cual se encuentra expuesta, cuantificando dicho impacto de manera mensual y haciendo conocer dicho seguimiento al Comité de Riesgos.

### Riesgo Operativo

El BDP - S.A.M. velará en todo momento que los servicios financieros y no financieros ofertados a las entidades financieras y público en general se mantengan ininterrumpidos, velando por la integridad, oportunidad y confiabilidad de la

información y los procesos involucrados en dichos servicios.

La gestión del Riesgo Operativo se sustenta en los lineamientos establecidos por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI), aplicando las mismas en las líneas de negocio identificadas por el BDP - S.A.M. para atender al público y entidades financieras a través de operaciones activas, pasivas y/o fideicomisos.

En la gestión 2015 se actualizó y adecuó el Reglamento de Riesgo Operativo en función a la Política de riesgo operativo y los lineamientos y requerimientos establecidos por ASFI. Al respecto, el BDP - S.A.M. a partir de la gestión 2015 incorporó la emisión de reportes mensuales de eventos de riesgo operativo y la emisión de informes trimestrales por las diferentes líneas de negocio del Banco.







## 6. Productos y Servicios

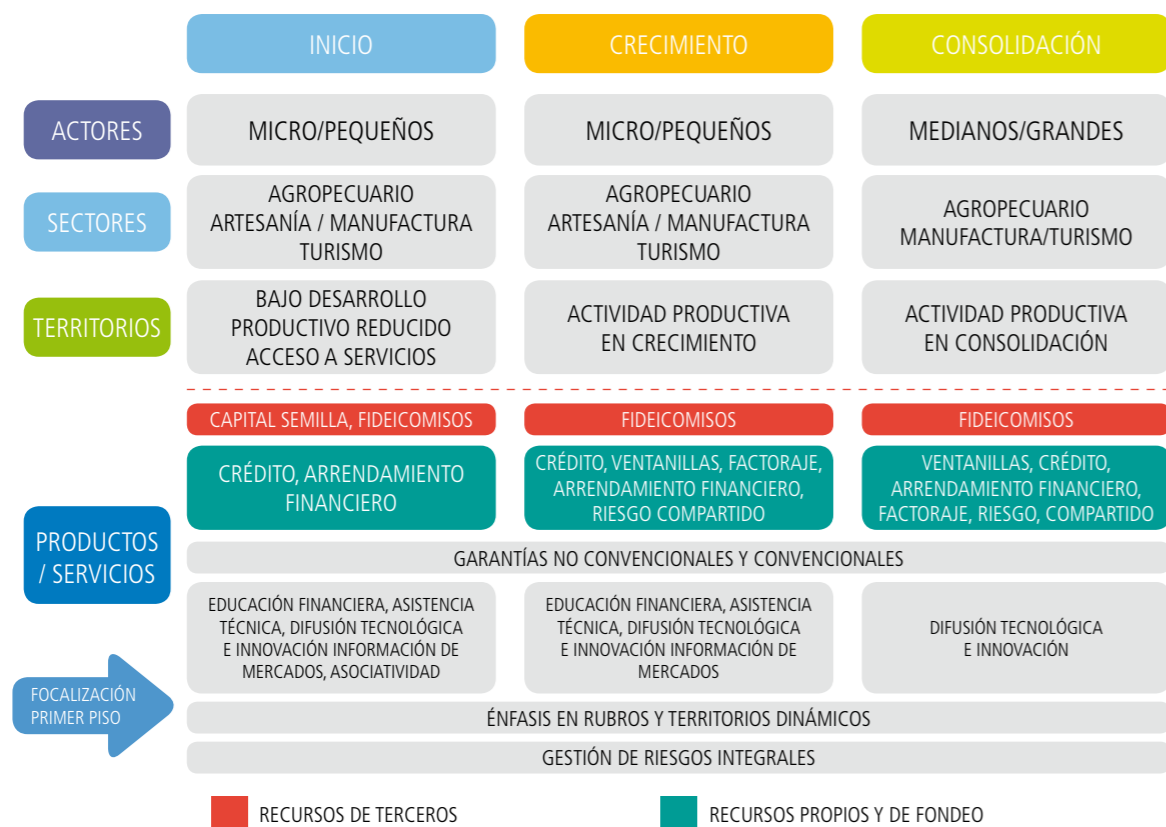
La intervención del BDP - S.A.M. en el sector productivo se caracteriza por realizarse en condiciones de fomento y promoción, a través de la otorgación de servicios financieros y no financieros adecuados a las características y necesidades del sector productivo, incorporando a los sectores, territorios y actores con limitaciones de acceso a dichos servicios, coadyuvando al desarrollo y fortalecimiento de complejos productivos integrales en territorios con mayor dinamismo y buscando integrar el apoyo al desarrollo productivo en sus diferentes niveles (local, departamental y nacional).

En este sentido, la estrategia de intervención del BDP - S.A.M. para los próximos años hace énfasis en promover una intervención diferenciada

considerando la heterogeneidad del aparato productivo nacional.

Con el objetivo de esquematizar la intervención diferenciada propuesta, la ilustración 5 permite caracterizar el sector productivo en términos de las etapas de desarrollo de los emprendimientos productivos establecidos en los niveles de inicio, crecimiento y consolidación, así como las dimensiones del desarrollo productivo referidos a los actores o sujetos, las actividades productivas o sectores, y los ámbitos geográficos o territorios. El cruce de estos elementos permite representar la heterogeneidad del sector productivo al que el BDP - S.A.M. debe atender con servicios financieros y no financieros.

ILUSTRACIÓN 5: ESQUEMA DE INTERVENCIÓN



Esta representación del sector productivo permite ordenar nuestra intervención otorgando servicios financieros y no financieros que se adecúen en términos de los ciclos productivos, la capacidad de pago de los actores, el nivel de patrimonio, la disponibilidad de garantías, las vocaciones productivas de las regiones, los sistemas de producción, y otros aspectos relacionados con el nivel de desarrollo de los sectores, territorios y actores. En esa perspectiva, se busca impulsar las etapas iniciales de desarrollo de los emprendimientos productivos, promoviendo su afianzamiento, apoyando el crecimiento de las que se encuentran en desarrollo, y consolidando las que requieren su fortalecimiento.

Es así que considerando la diversidad de actores de la economía y las características del tipo

de apoyo que brinda el BDP - S.A.M., se busca atender de manera apropiada las necesidades y requerimientos financieros y no financieros del conjunto de actores urbanos y rurales, micro, pequeñas, medianas y grandes unidades productivas, individuales y asociativas.

Los productos financieros tanto de segundo como de primer piso que se ponen a disposición del sector productivo, tanto con recursos de terceros (Tesoro General de la Nación y otros) como propios, se adecúan al nivel de desarrollo de los emprendimientos y características de la unidad productiva, actividad económica o sector, y nivel de desarrollo territorial expresado en términos de mayor o menor acceso a servicios.

Para emprendimientos que se encuentren en una etapa de inicio, se los atiende con capital semilla, fideicomisos de crédito adecuados a sus características, arrendamiento financiero, entre otros. Con respecto a las unidades productivas que requieren crecer y consolidarse se dispone de un conjunto de productos financieros adecuados como crédito directo, ventanillas de crédito, arrendamiento financiero, entre otros, complementados con fideicomisos de crédito, utilizando como garantías las convencionales y principalmente las no convencionales. Con relación a este último aspecto, el BDP - S.A.M. adicionalmente ha puesto en funcionamiento un sistema de registro de garantías no convencionales para que las entidades financieras registren aquellos créditos otorgados con garantías no convencionales, con la finalidad de coadyuvar el acceso a financiamiento de las unidades productivas con limitaciones de garantías.

Como principal elemento diferenciador de la oferta del BDP - S.A.M. para el sector productivo, se otorgan servicios no financieros tales como educación financiera, asistencia técnica, difusión y transferencia tecnológica e innovación, desarrollo empresarial, apoyo al acceso a mercados y comercialización, entre otros. La provisión de estos servicios se realiza de forma directa y/o articulada con otras entidades especializadas y referentes de estas temáticas a través de alianzas estratégicas tanto a nivel público y privado.

En ese sentido, la prestación de estos servicios se realiza también de forma diferenciada haciendo énfasis en las unidades productivas de menores tamaños y menos desarrollados con la provisión de educación financiera, asistencia técnica y capacitación, difusión tecnológica e innovación,

información de mercados, fortalecimiento de la asociatividad, entre otros.

El Banco de Desarrollo Productivo SAM, en su condición de banco de desarrollo, viene trabajando en la canalización de recursos hacia el sector productivo tanto como entidad de segundo piso, a través de entidades financieras (ICI), así como de manera directa.

A continuación, se describen los diferentes productos y servicios financieros del Banco:

#### Fideicomisos Constituidos Sectoriales

Los fideicomisos de crédito sectoriales están orientados a trabajar en sectores que han presentado necesidades y requerimientos específicos en los diferentes eslabones de la cadena productiva, de tal modo que la metodología de intervención ha sido diseñada con características particulares, definidas de acuerdo a las necesidades de los beneficiarios finales, en este sentido el BDP - S.A.M. a partir de la gestión 2011, interviene con sus propios recursos en sectores productivos específicos relacionados principalmente con la producción de alimentos, coadyuvando de esta manera a la seguridad alimentaria del país.

Para tal fin, se diseñaron productos financieros de fomento, denominados "fideicomisos de créditos sectoriales", los cuales son instrumentados bajo la modalidad de fideicomisos operados con recursos propios, donde el BDP - S.A.M. actúa como Fideicomitente y las entidades financieras de primer piso que administran los fideicomisos como fiduciarias, entre las que se mencionan al Banco Unión S.A., CIDRE IFD e IDEPRO IFD. Es importante hacer notar que las características para otorgación de los créditos sectoriales son determinadas en los reglamentos del fideicomiso

y por lo tanto aún las entidades financieras que actúan como proveedores del servicio o fiduciarios deben respetar las características de cada producto.

Es así que a la fecha se cuenta con los siguientes Fideicomisos de Créditos Sectoriales:

- a) Fideicomiso de Crédito Sectorial Quinoa Orgánica: para la otorgación de financiamiento en calidad de crédito a actividades productivas de quinoa orgánica y en transición, desarrolladas por productores independientes, asociaciones de productores y sociedades comerciales, que estén vinculadas a la producción, acopio, beneficiado, transformación y comercialización.
- b) Fideicomiso de Crédito Sectorial Vitivinícola: dirigido a apoyar el desarrollo del complejo productivo del sector vitivinícola a partir del financiamiento de actividades dirigidas a mantener, mejorar e incrementar los niveles de producción del sector en Bolivia. El crédito podrá destinarse para financiar la renovación y ampliación de viñedos, inversión de plantines, recuperación de suelos, sistemas de riego, mallas antigranizo, maquinaria, equipo y herramientas, infraestructura de bodegas otros que coadyuven con el manejo sostenible de la producción vitivinícola.
- c) Fideicomiso de Crédito Sectorial Granos: para apoyar la producción de granos (trigo, maíz, arroz, sorgo, sésamo, frejol y soya) de nuestro país, el mismo está dirigido a la compra de insumos agropecuarios, maquinaria, equipo agrícola, alquiler o compra de terrenos productivos que estén destinados a la producción de granos, inversiones en infraestructura productiva

y otras actividades productivas, con la finalidad de fortalecer y mejorar la producción del sector.

- d) Fideicomiso de Crédito Sectorial Infraestructura Productiva: dirigido a fortalecer la base productiva de toda unidad productiva activa de los sectores productivos agrícola y pecuario y los ámbitos complementarios agua y transformación.
- e) Fideicomiso de Crédito Sectorial Semillas: dirigido a financiar bajo condiciones adecuadas la producción de Semilla certificada y producción de Material Vegetal de propagación certificado, el mismo está dirigido a la compra de insumos, material vegetal, renovación de tierras, acondicionamiento y certificación de la semilla, capital de acopio, compra de maquinaria y equipo, construcción y adecuación de cámaras de frío, renovación y ampliación de viveros y otras actividades, con la finalidad de fortalecer y mejorar la producción de semilla y material vegetal de propagación certificado en nuestro país.
- f) Fideicomiso de Crédito Sectorial Cañero: dirigido a mejorar la producción del sector a partir de la otorgación de créditos destinados a la renovación y ampliación de cañaverales y adquisición de maquinaria agrícola, así como créditos para capital operativo.
- g) Fideicomiso de Crédito Sectorial Avícola: dirigido a apoyar las actividades productivas del Sector avícola del País. El crédito podrá destinarse para la construcción, expansión o mejoramiento de infraestructura para cría de aves (galpones), equipamiento, implementos avícolas, compra de insumos, maquinaria para

alimento balanceado, sistemas de almacenamiento, plantas de incubación, mataderos avícolas, y otros relacionados con la producción avícola.

Bs 348 millones. En el siguiente cuadro se detalla los saldos de cartera por Fideicomiso de Crédito Sectorial y Fiduciario. (ver tabla 7)

En el siguiente cuadro se detallan las colocaciones realizadas por gestión (2014 – 2015) de los Créditos Sectoriales, mostrando su variación de colocación por Sectorial (ver tabla 8)

Como resultado de los Créditos Sectoriales se puede mencionar que al 31 de diciembre de 2015 se tuvo una colocación por créditos de Bs 142 millones, con un saldo de cartera de

**TABLA 7: SALDOS FIDEICOMITIDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2015 - EXPRESADO EN BS**

N°	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	2015
		Bs
1	Fideicomiso Sectorial Cañero (Bco. Unión)	91.307.325
2	Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica (Bco. Unión)	95.509.672
3	Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola (CIDRE)	35.680.521
4	Fideicomiso Crédito Sectorial Vitivinícola (CIDRE)	19.496.071
5	Fideicomiso Sectorial Granos (CIDRE)	14.725.072
6	Fideicomiso Sectorial Vitivinícola (IDEPRO)	21.940.800
7	Fideicomiso Infraestructura Productiva (IDEPRO)	26.452.774
8	Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica (IDEPRO)	2.618.373
9	Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola (IDEPRO)	1.480.116
10	Fideicomiso Sectorial Granos (IDEPRO)	8.265.122
11	Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica (CIDRE)	27.321.676
12	Fideicomiso Sectorial Semilla (IDEPRO)	449.330
13	Fideicomiso Sectorial Semilla (CIDRE)	525.000
14	Fideicomiso Infraestructura Productiva (CIDRE)	2.200.000
15	Fideicomiso Sésamo Frejol (Bco. Unión)	88.406
<b>TOTAL</b>		<b>348.060.257</b>

**TABLA 8: CRÉDITOS DESEMBOLSADOS EN LAS GESTIONES 2014 – 2015 - EXPRESADO EN BS**

Fideicomiso	2014	2015	Diferencia
	Bs	Bs	Bs
Fideicomiso Sectorial Cañero	-	24.000.000	24.000.000
Fideicomiso Sectorial Quinoa Orgánica	60.337.170	59.013.429	-1.323.741
Fideicomiso Sectorial Avícola	10.040.868	22.079.652	12.038.784
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	15.639.327	13.515.280	-2.124.047
Fideicomiso Sectorial Granos	12.397.267	11.806.269	-590.998
Fideicomiso Sectorial Infraestructura Productiva	19.799.161	10.379.577	-9.419.584
Fideicomiso Credito Sectorial Semilla	71.160	938.750	867.590
	<b>118.284.953</b>	<b>141.732.957</b>	<b>23.448.004</b>

### Ventanillas de Crédito

En la gestión 2015 se desembolsaron 33 créditos a las ICIs a través de las distintas ventanillas productivas, por un monto total de Bs 367 millones. Los desembolsos se concentran de la siguiente forma; el 47% corresponde a la Ventanilla Mype Productivo, 23% a la Ventanilla de Crédito Agropecuario, 17% a la Ventanilla de Pyme Productivo y el restante 13% a la Ventanilla de Arrendamiento Financiero, como podemos observar en la siguiente tabla. (ver tabla 9)

#### Planes relacionados a la cobertura geográfica

El BDP - S.A.M., en su condición de banco de segundo piso, canaliza sus recursos financieros a través de las entidades de primer piso, quienes se constituyen en la red de agencias de distribución del servicio financiero, llegando de esta manera a gran parte del territorio nacional, donde las entidades financieras tienen agencias regionales o provinciales.

Por tanto, en la medida en que las entidades financieras vayan ampliando su cobertura geográfica en áreas rurales, en el marco del plan de expansión de la bancarización emprendida por ASFI, los recursos canalizados a través de las Ventanillas de Crédito del BDP - S.A.M. también tendrán un mayor alcance geográfico.

En este sentido, en las ventanillas de crédito, se han implementado dos medidas para incentivar la colocación de créditos: 1) incentivar en términos de tasa de interés la colocación de créditos en departamentos que se encuentran fuera del eje central y 2) la obligatoriedad de colocar créditos, al menos el 5% de los recursos desembolsados por el BDP - S.A.M., en ciudades y localidades que no sean capitales de departamento.

De la misma manera, y considerando la diversidad de actores de la economía y las características del tipo de apoyo que pretende brindar el BDP - S.A.M., En el caso de sectores que cuentan con actividades productivas en desarrollo, con mercados interesantes, expectativas de ampliación, pero con limitaciones de recursos, a través de los Fideicomisos de Crédito Sectoriales, se busca atender de manera apropiada las necesidades y requerimientos financieros y no financieros del conjunto de actores urbanos y rurales, micro, pequeñas y medianas unidades productivas, individuales y asociativas, que permitan mejorar sus procesos productivos.

#### Expectativa sobre demanda de los productos y servicios que ofrece la entidad

La gestión 2015, a diferencia de la gestión anterior, se caracterizó por altos niveles de liquidez en el sistema lo que originó que las tasas de interés se contraigan. Éste aspecto originó una menor demanda de recursos por parte de las entidades



financieras ante la posibilidad de captar recursos del público a tasas de interés atractivas.

La perspectiva en el corto plazo, es que estos niveles de liquidez se mantengan hasta el primer semestre de la gestión 2016 lo que originará delinear una estrategia para Ventanillas con el propósito de incentivar a las entidades financieras a tomar recursos del BDP - S.A.M.

Con relación a los Fideicomisos de Créditos Sectoriales, debido a que son productos crediticios estructurados en función a las características y necesidades de cada uno de los sectores y que cuentan además con condiciones crediticias favorables en términos de tasa, plazo y garantías, se considera que también incrementarán la demanda de estos recursos. Sin embargo, es importante que las entidades fiduciarias puedan

realizar una importante gestión en la colocación de los recursos.

#### Cartera de primer piso

A partir de junio 2015 el BDP - S.A.M. ha iniciado la colocación de cartera directa como Banco de Primer Piso, orientando la otorgación de créditos a sectores productivos en desarrollo, crecimiento y consolidados. La cobertura geográfica abarca a todos los municipios o localidades donde se tenga presencia.

La atención de créditos está dirigida a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades económicas relacionadas a la producción de materias primas y/o su transformación, en áreas urbanas, periurbanas o rurales del país.

**TABLA 9: DESEMBOLSOS POR VENTANILLAS DE CRÉDITO - EXPRESADO EN MILLONES DE BS**

Entidad	2015	2014
Crédito Mype Productivo	172	127
Crédito Agropecuario	84	138
Crédito PyME Productivo	61	95
Arrendamiento Financiero Prod.	50	20
<b>Total general</b>	<b>367</b>	<b>379</b>

**TABLA 10: RUBRO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS OPERACIONES DE PRIMER PISO**

CRÉDITO AGRÍCOLA		
Rubro	Segmento objetivo	Características
Semilla, Granos, Caña, Vitivinícola, Frutas, Hortalizas, Quinoa Orgánica y Otros productos agrícolas.	Personas naturales o Jurídicas que desarrollen una actividad económica Tablaque requieran de apoyo financiero, para solventar las necesidades de financiamiento de las diferentes etapas de su proceso productivo.	Producto creditico destinado a fomentar y fortalecer las actividades agrícolas en todo el país. El monto y plazo del crédito estará en función a la capacidad de pago del solicitante, adecuando las amortizaciones del crédito al ciclo productivo y características propias de la actividad económica.
CRÉDITO PECUARIO		
Rubro	Segmento objetivo	Características
Ganado Vacuno, Ganado Rumiantes Menores (ovino – caprino), Ganado Porcino, Avicultura (otras aves excepto pollos), Apicultura, Cunicultura, Avícola. En este producto crediticio también se incluye la Pesca y la Acuicultura.	Personas naturales o Jurídicas que desarrollen una actividad económica delimitada en el rubro pecuario y que requieran de apoyo financiero, para solventar las necesidades de financiamiento de las diferentes etapas de su proceso productivo.	Producto creditico destinado a fomentar y fortalecer las actividades pecuarias en todo el país. El monto y plazo del crédito estará en función a la capacidad de pago del solicitante, adecuando las amortizaciones del crédito al ciclo productivo y características propias de la actividad económica.
CRÉDITO MANUFACTURERA Y TRANSFORMACIÓN		
Rubro	Segmento objetivo	Características
Manufactura y transformación.	Personas naturales o Jurídicas que desarrollen una actividad económica delimitada en el rubro de la Industria Manufacturera y que requieran de apoyo financiero, para solventar las necesidades de financiamiento de las diferentes etapas de su proceso productivo.	Producto creditico destinado a fomentar y fortalecer las actividades de Manufactura y Transformación en todo el país. El monto y plazo del crédito estará en función a la capacidad de pago del solicitante, adecuando las amortizaciones del crédito al ciclo productivo y características propias de la actividad económica.

De acuerdo a la vocación productiva de cada región se han desarrollado productos crediticios destinados a atender las necesidades de financiamiento de corto y largo plazo.

Los resultados alcanzados al 31 de diciembre de 2015 en la cartera de Primer Piso muestran una tendencia de crecimiento con perspectivas de mayor desarrollo y expansión de la cartera de créditos. (ver tabla 11).

Considerando los datos expuestos y tomando en cuenta el reciente inicio de operaciones como Banco de Primer Piso, las expectativas de crecimiento y posibilidad de atender las necesidades de financiamiento al sector productivo del país, son bastante positivas pues aún existen regiones donde el nivel de bancarización no es el óptimo más aún en el sector productivo, y precisamente uno de los objetivos del BDP - S.A.M. es llegar a estas regiones ofreciendo los productos y servicios financieros.

**TABLA 11: DATOS RELEVANTES PRIMER SEMESTRE DE OPERACIÓN DEL PRIMER PISO**

Datos	Descripción
Stock de Cartera	Bs 31.278.889,71
Cantidad de Clientes atendidos	671
Municipios atendidos	84 a nivel nacional
Tipo de empresas atendidas	Microempresas - 664 Pequeña Empresa - 6 Mediana Empresa - 1
Cantidad de Rubros atendidos	Agricultura - 17 Pecuaria - 11 Transformación - Manufactura - 13
Objeto del Crédito	Capital Inversión: 587 operaciones Bs 29.110.892,09 Capital de Operación: 84 operaciones Bs 2.167.997,62

El BDP - S.A.M. está trabajando para que la etapa de afianzamiento en la Banca de Primer Piso pueda consolidarse en un tiempo breve, con las perspectivas de llegar a más clientes beneficiados con créditos productivos en todo el país.

**Fideicomisos administrados por el BDP - S.A.M.**

En su rol de Fiduciario, el BDP - S.A.M. apoya la implementación de la política económica y social, administrando Fideicomisos dirigidos al financiamiento de diferentes actores productivos y la canalización de recursos dirigidos a distintos sectores sociales.

El Fideicomiso se constituye en un instrumento versátil que garantiza el cumplimiento de

objetivos de diversos tipos, pues los activos se administran exclusivamente de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Fideicomitente. Es un mecanismo seguro, transparente, flexible y sencillo que otorga soluciones específicas a mandatos concretos.

El BDP - S.A.M. es pionero en Bolivia en el rubro de Fideicomisos, posee 15 años de experiencia estructurando y administrando Fideicomisos de diversas índoles. Al 31 de diciembre de 2015, el BDP - S.A.M. ha administrado exitosamente 45 Fideicomisos, por un monto aproximado de \$us 1.905,63 millones, mismos que se ejecutan de acuerdo a las características y condiciones específicas encomendadas en cada uno de ellos.

**FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS EN EL BDP - S.A.M. 45 FIDEICOMISOS**

FIDEICOMISO RECURSOS PÚBLICOS 42 Fideicomisos	FIDEICOMISOS RECURSOS PRIVADOS 3 Fideicomisos
<p>VIGENTES: EN BOLIVIANOS</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fideicomiso para el Desarrollo Productivo FDP</li> <li>2. Fideicomiso para el programa de Recuperación productiva – PREP</li> <li>3. Fideicomiso para financiamiento a Exportadores y o Proveedores de Bienes del Estado – FEPROBE</li> <li>4. Fideicomiso para el poblamiento y Re-poblamiento Ganadero – FIPOREGA</li> <li>5. Fideicomiso FONOBOSQUE</li> <li>6. Fideicomiso de Créditos para Beneficiadores de Castaña – FIBECA</li> <li>7. Fideicomiso para el Poblamiento y Re- poblamiento de sector Bovino- FIPOREBO</li> <li>8. Bono Juancito Pinto 2015</li> </ol>	<p>VIGENTES: EN BOLIVIANOS</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fondo de Garantías</li> </ol> <p>EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Fondo Emprender – FE</li> </ol> <p>CERRADOS: EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Fondo de Aval - FA</li> </ol>

**EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES**

1. Programa de Incentivos a las Exportaciones – CCF
2. Fondo de Fortalecimiento de Empresas – FFE
3. Fondo de apoyo al Sistema Financiero –FASF
4. Fideicomiso para la Exportación a la República Boliviana de Venezuela
5. Fideicomiso del FINPRO
6. Fideicomiso YPFB Andina Sara Boomerang III
7. Fideicomiso YPFB Andina Boquerón
8. Fideicomiso YPFB Andina Cascabel
9. Fideicomiso YPFB Andina Cobra
10. Fideicomiso YPFB Andina Patujú
11. Fideicomiso YPFB Andina Sirari
12. Fideicomiso YPFB Andina Víbora
13. Fideicomiso YPFB Andina Yapacaní
14. Fideicomiso YPFB Andina Río Grande
15. Fideicomiso YPFB Andina la Peña - Tunay
16. Fideicomiso YPFB Andina Grigota
17. Fideicomiso YPFB Andina Camiri
18. Fideicomiso YPFB Andina Guairuy
19. Fideicomiso Repsol Cambeiti
20. Fideicomiso Repsol Mancreí I
21. Fideicomiso Repsol Monteagudo
22. Fideicomiso Repsol Surubi

**EN PROCESO DE CIERRE:**

**EN BOLIVIANOS**

1. Bono Juancito Pinto 2007 – 2011
2. Bono Madre Niño – Niña Juana Azurduy - BJA
3. Bono Juancito Pinto 2012
4. Bono Juancito Pinto 2013
5. Bono Juancito Pinto 2014

**EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES**

1. Programa de Fortalecimiento patrimonial –PROFOP
2. Fideicomiso para el programa de apoyo a la Importancia de Harina de trigo - FPAJH
3. Fideicomiso YPFB
4. Fideicomiso ATPDEA

**CERRADOS:**

**EN BOLIVIANOS**

1. Bono Juancito Pinto 2006

**EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES**

1. Fondo Especial de –financiamiento – FEFI
2. Fideicomiso del fondo de apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas - FAMYPE

**Fideicomisos**

En “Cuentas Deudoras de los Fideicomisos” se tienen registrados los siguientes mandatos fiduciarios:

**Fideicomiso Programa Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP)**

El 11 de octubre de 2001, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta \$us 60.000.000 entre el Ministerio de Hacienda,

ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente, el BDP - S.A.M., como Fiduciario; destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento Patrimonial “PROFOP”, creado mediante Ley N° 2196, para el fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera constituidas como sociedades anónimas con licencia de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI,

mediante la otorgación por única vez de créditos subordinados, en las características establecidas en el Decreto Supremo N° 26204 del 1° de junio de 2001 y sus posteriores modificaciones.

En este sentido, se otorgaron créditos subordinados de capitalización a tres instituciones financieras del sistema financiero nacional por un monto total de \$us 48.000.000. El Fiduciario desembolsó en efectivo \$us 28.000.000 y los restantes \$us 20.000.000 fueron desembolsados mediante Certificados Acreditativos de Deuda (CADs) emitidos por el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no presenta saldos netos como patrimonio autónomo.

**Fideicomiso Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF)**

El 26 de agosto de 2003 se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta UFV 40.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN) en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP - S.A.M., como Fiduciario, destinado a otorgar financiamiento a exportadores, a través de préstamos que serán pagados con CEDEIMs, títulos valores o en efectivo, por exportaciones realizadas hasta el monto del crédito fiscal IVA que acrediten mediante Certificado de Crédito Fiscal (CCF).

En aplicación de este mandato, la Sociedad, en representación del Fideicomiso, ha otorgado préstamos a dos empresas exportadoras.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs 4.452.028 y Bs 3.510.066 respectivamente.

**Fideicomiso Fondo de Apoyo al Sistema Financiero (FASF)**

El 29 de noviembre de 2004 se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta \$us 30.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN), en su condición de Fideicomitente y el BDP - S.A.M., como Fiduciario, con el propósito de fortalecer la posición patrimonial de Entidades de Intermediación Financiera mediante la otorgación de préstamos subordinados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el fideicomiso no presenta saldos de cartera. El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs 80.171.486 y Bs 79.666.330 respectivamente.

**Fideicomiso Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE)**

El 29 de julio de 2004, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta \$us 72.999.999 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN), en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP - S.A.M., como Fiduciario; el cual está destinado al fortalecimiento de las empresas que se acojan al Programa de Reestructuración Voluntaria establecido mediante Ley N° 2495.

En aplicación a este mandato, el Fideicomiso otorgó un préstamo por un monto en Unidades de Fomento de Vivienda equivalente a \$us 1.297.000.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es de Bs 11.332 y Bs 233.111 respectivamente.

### Fideicomiso Bono Juancito Pinto

#### Gestiones 2007 – 2011

El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar “Bono Juancito Pinto” busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para las Gestiones 2007-2011, el Bono sea pagado en una única cuota de Bs 200 para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Para tal efecto se suscribió un contrato de Fideicomiso con el Ministerio de Educación en su calidad de Fideicomitente y el BDP - S.A.M. como Fiduciario, por un plazo de 1 año el cual fue prorrogado mediante adenda al contrato inicial por 4 años más, contemplando una Administración Fiduciaria por las gestiones 2007 – 2011.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Fideicomiso no presenta saldos. Asimismo, el BDP - S.A.M. está coordinando con el Ministerio de Educación el proceso de cierre de este Fideicomiso.

#### Gestión 2008

Prosiguiendo con el Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 29652 del 23 de julio de 2008, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2008 y autoriza al Ministerio de Educación a continuar con el Fideicomiso, en su

calidad de Fideicomitente, con el BDP - S.A.M. en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de una Adenda al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs 375.440.208 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2008, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el octavo (8vo.) de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Fideicomiso no presenta saldos.

#### Gestión 2009

Prosiguiendo con el Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0309 del 23 de septiembre de 2009, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2009 y se autoriza al Ministerio de Educación a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP - S.A.M. en su calidad de Fiduciario, e incrementar el monto del Fideicomiso, mediante la suscripción de una Adenda al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs 376.000.000 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2009, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN).



Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Fideicomiso no presenta saldos.

#### Gestión 2010

Prosiguiendo con el Subsidio a la Permanencia Escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0648 del 29 de septiembre de 2010, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2010 y autoriza al Ministerio de Educación a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP - S.A.M. en su calidad de Fiduciario, e incrementar el monto del Fideicomiso, mediante la suscripción de una Adenda al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs 380.905.625 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2010, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y el fideicomiso no presenta saldos.

#### Gestión 2011

Prosiguiendo con el Subsidio a la Permanencia Escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1016 del 19 de octubre de 2011, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2011 y se autoriza al Ministerio de Educación

a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP - S.A.M., en su calidad de Fiduciario, e incrementar el monto del Fideicomiso, mediante la suscripción de una Adenda al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs 385.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2011, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el octavo (8vo.) de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

Cabe señalar que el BDP - S.A.M., concluyó con las conciliaciones respectivas con las FF.AA., por concepto de pago de este Bono, donde se establece que no existen adeudos pendientes al Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por efecto de la reclasificación de las gestiones 2007-2010 asciende a Bs 230.170 y Bs 266.433 respectivamente.

### Gestión 2012

Prosiguiendo con el Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar denominado "Bono Juancito Pinto" en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1372 del 12 de octubre de 2012, se instruye la entrega del Subsidio de incentivo a la Permanencia Escolar

para la gestión 2012 y se autoriza al Ministerio de Educación a constituir un Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente, con el BDP - S.A.M. en calidad de Fiduciario, debiendo suscribirse un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs 410.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la Gestión 2012, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Boliviana de Aviación (BOA), Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB) y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2012:

Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio del Subsistema de Educación Regular de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

Las y los estudiantes que se encuentran cursando el primer, segundo y tercer año del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio del Subsistema de Educación Regular.

Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y Fiscales del Subsistema de Educación Alternativa y Especial.

El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar

la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la Gestión 2012 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs 200 para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación.

El BDP - S.A.M. solicitó a la Armada Boliviana efectuar la devolución de los recursos no ejecutados en el marco de este Fideicomiso, los cuales fueron desembolsados para la entrega del Bono.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs 975.340 y Bs 1.420.131 respectivamente.

### Gestión 2013

Prosiguiendo con el Subsidio a la Permanencia Escolar denominado "Bono Juancito Pinto" en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1748 del 2 de octubre de 2013, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2013 y se autoriza al Ministerio de Educación a constituir un Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente, con el BDP - S.A.M. en calidad de Fiduciario, debiendo suscribirse un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs 418.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2013, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL), Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Boli-

viana de Aviación (BOA) y Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB).

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2013:

Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o entre el primero (1ro) y cuarto (4to) año del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2013 no hubieran cumplido aún los diecinueve (19) años.

Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza. El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la Gestión 2013 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs 200 para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación.

El BDP - S.A.M. solicitó a la Armada Boliviana efectuar la devolución de los recursos no ejecutados en el marco de este Fideicomiso, los cuales fueron desembolsados para la entrega del Bono.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs 8.179.092 y Bs 397.418.989 respectivamente.





### Gestión 2014

Prosiguiendo con el Subsidio a la Permanencia Escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2141 del 9 de octubre de 2014; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2014 y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP - S.A.M. en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs 478.800.000 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2014, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN), Yaci-

mientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Boliviana de Aviación (BOA), Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.) y Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA)

Son beneficiarios del Bono “Juancito Pinto” para la Gestión 2014:

Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2014, que no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;

Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El BDP - S.A.M. solicitó a la Armada Boliviana efectuar la devolución de los recursos no ejecutados en el marco de este Fideicomiso, los cuales fueron desembolsados para la entrega del Bono.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs 470.073.637 y Bs 501.180.498 respectivamente.

### Gestión 2015

Prosiguiendo con el subsidio a la permanencia escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2506 de fecha 02 de septiembre de 2015; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2015 y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP - S.A.M. en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs 465.000.000 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2015, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Corporación Minera de Bolivia COMI-

BOL, Boliviana de Aviación – BOA y Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ENTEL S.A. Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable “Mi Teleférico” y Transportes Aéreos Militares - TAM.

Son beneficiarios del Bono “Juancito Pinto” para la Gestión 2015:

Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2015, que no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;

Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El BDP - S.A.M. está efectuando las conciliaciones respectivas con las FF.AA. por concepto de pago de este Bono

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 es de Bs 482.779.364

### Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP)

El 30 de mayo de 2007 se autorizó mediante Decreto Supremo N° 29145 al Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), a ser administrado por el BDP - S.A.M. en calidad de Fiduciario.

En este sentido y para cumplir con el objetivo del mencionado Decreto, el 11 de junio del 2007 se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo entre el BDP - S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, este último actuando en su calidad de Fideicomitente, con el objeto de canalizar financiamiento a actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno Nacional.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de Cartera Vigente, Vencida y Ejecución alcanza a Bs 661.564.153 y Bs 704.951.694 respectivamente colocada en Créditos Productivos Asociativos e Individuales, el saldo acumulado de la Cartera Castigada al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs 79.346.177 y Bs 79.421.037 respectivamente.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs 1.297.039.099 y Bs 1.294.103.527 respectivamente.

### Fideicomiso Para el Programa de Apoyo a la Importación de Harina de Trigo (FPAIH)

El 30 de julio de 2007, se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el BDP - S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el objeto de proveer los recursos financieros necesarios a la Secretaría Ejecutiva PL-480, ahora Insumos Bolivia, para viabilizar la compra, importación, administración y comercialización de harina de trigo para su venta en efectivo en todo el territorio nacional así como la recuperación de los recursos fideicomitido a favor del Fideicomitente.

El BDP - S.A.M., al 31 de diciembre de 2015, viene realizando las gestiones necesarias para el cierre operativo y contable del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es de Bs 5.000 y Bs 7.431.199 respectivamente.

### Fideicomiso Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

El 21 de febrero de 2008 se firmó un Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB por un monto de \$us 85.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN), en su condición de Fideicomitente, el BDP - S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario; el cual está destinado a la adquisición de acciones de la empresa Transredes S.A. por parte del Beneficiario, en virtud a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 29365.

Al 31 de diciembre de 2015 el fideicomiso no presenta saldo y al 31 de diciembre de 2014 es Bs 81.096.

### Fideicomiso ATPDEA

En atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 29153 del 6 de junio de 2007, el 22 de junio de 2007, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA por un monto de hasta \$us 8.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN), en su condición de Fideicomitente y el BDP - S.A.M. como Fiduciario; destinado a financiar temporalmente el pago de aranceles, por un período de un año a partir del 1° de julio de 2007, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses previos al 1° de julio de 2007 a los Estados Unidos de América cobijadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias (SGP).

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs 5.403 y Bs 5.603 respectivamente.

### Fideicomiso Fondo Emprender

El 25 de abril de 2008, se firmó un Contrato de Fideicomiso con el aporte inicial de \$us 10.000 monto que podrá incrementarse hasta \$us 1.000.000 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), y la Fundación para la Producción (FUNDAPRO), en su condición de Fideicomitentes y el BDP - S.A.M. como Fiduciario, con el objeto de otorgar financiamiento a empresas

dinámicas a ser promovidas a sugerencia de un Administrador, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fideicomiso, previa aprobación del Comité de Inversiones.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs 5.790.974 y Bs 6.869.004, respectivamente.

### Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP)

El 5 de diciembre de 2008 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su condición de Fideicomitente y el BDP - S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta \$us 100.000.000, destinado a otorgar co-financiamiento a capital de operaciones y/o capital de inversiones, a través de Entidades de Intermediación Financiera (EIF), habilitadas por el BDP - S.A.M., a medianos y grandes productores de alimentos y otros productos afectados por los desastres reconocidos en el Decreto Supremo N° 29438 del 12 de febrero de 2008.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es de Bs 33.588.794 y Bs 32.827.464 respectivamente.

### Fideicomiso Bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy”

Mediante Decreto Supremo N° 0066, del 03 de abril de 2009 se instruye el incentivo para la maternidad segura y el desarrollo integral de la población infantil de cero a dos años de edad, mediante el bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy” en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de erradicación de la pobreza

extrema, complementado mediante Decreto Supremo N° 0133 del 20 de mayo de 2009, que establece los mecanismos legales, técnicos y administrativo – financieros para la ejecución de la entrega del Bono Madre Niño – Niña “ Juana Azurduy” en la gestión 2009.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el BDP - S.A.M. está coordinando con el Ministerio de Salud y Deportes el proceso de cierre de este Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs 1.650.

#### **Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela**

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0196 del 8 de julio de 2009, el 9 de noviembre de 2009 (fecha de protocolización del contrato), se firmó un Contrato de Constitución de Fideicomiso para la exportación a la República Bolivariana de Venezuela por un monto de hasta \$us 10.000.000 entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en su condición de Fideicomitente y el BDP - S.A.M. como Fiduciario; fideicomiso destinado a otorgar liquidez a los exportadores que acrediten contar con un contrato o documento equivalente de exportación de manufacturas con valor agregado y que cumplan con las condiciones de elegibilidad dispuestos en el Decreto Supremo N° 0196, el contrato de Fideicomiso y el Reglamento.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs 86.787.857 y Bs 92.086.539 respectivamente.

#### **Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE).**

El 15 de septiembre de 2011 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP - S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs 278.500.000 destinado a financiar capital de operaciones y dar liquidez a los micro y pequeños productores, urbanos o rurales, individuales o asociados, mediante la otorgación de créditos para la producción de bienes de exportación con valor agregado, créditos para la producción o provisión de bienes destinados a ventas a entidades estatales y liquidez sobre la cesión de derechos de cobro emergentes de documentos por cobrar de una contratación con entidades estatales.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs 2.525.708 y Bs 2.530.437 respectivamente.

#### **Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA)**

El 26 de octubre de 2011 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de Fideicomitente y el BDP - S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs 38.335.026, destinado a financiar recursos para pequeños y medianos productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y/o leche, a través de la otorgación de créditos.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs 41.263.055 y Bs 41.446.049 respectivamente.

#### **Fideicomiso FONABOSQUE**

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 1113 del 21 de diciembre 2011, el 30 de marzo de 2012, se firmó un Contrato de Constitución del Patrimonio Autónomo de Fideicomiso (FONABOSQUE), entre el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) entidad pública, bajo la tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en su condición de Fideicomitente y el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) como Fiduciario.

Los fondos del Fideicomiso serán destinados a aportes de contrapartida para la clasificación, zonificación, manejo y rehabilitación de cuencas y tierras forestales, ordenamiento y manejo forestal, investigación, capacitación y transferencia de tecnologías forestales; de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 38 de la Ley N° 1700 del 12 de julio de 1996 y el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 1113 del 21 de diciembre de 2011.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs 18.781.689 y Bs 54.421.796 respectivamente.

#### **Fideicomiso Fondo de Garantías**

El Contrato de Constitución del Fideicomiso “Fondo de Garantías” fue suscrito entre el Gobierno del Reino de Dinamarca en su calidad de Fideicomitente y el BDP - S.A.M. en su calidad de Fiduciario el 5 de julio de 2011 y Protocolizado mediante Testimonio N° 2896/2011 el 12 de julio de 2011. El Contrato establece la constitución de este fideicomiso mediante la transmisión de

recursos en efectivo al Fiduciario por parte del Fideicomitente Constituyente, conformando un Patrimonio Autónomo por un monto inicial de Bs 15.612.973 a ser incrementado hasta Bs 29.612.712.

El 30 de abril de 2013, la Agencia para el Desarrollo y la Cooperación – COSUDE, suscribió el Contrato de Adhesión al Fideicomiso “Fondo de Garantías”, transmitiendo recursos en efectivo por Bs 4.116.000 protocolizado mediante Testimonio N°317/2013. Los recursos transmitidos por el Fideicomitente por Adhesión COSUDE forman parte del Patrimonio Autónomo Fiduciario, los cuales podrán ser incrementados con aportes de futuros Fideicomitentes por Adhesión.

El Fideicomiso tiene como finalidad otorgar garantías, de acuerdo a sus Reglamentos, a Micro y Pequeñas Unidades Productivas (MyPU Productivas), que comprende a micro y pequeñas empresas, asociaciones, cooperativas, OECAS y productores, tanto urbanos como rurales, principalmente del complejo agroalimentario; para que obtengan financiamiento de Entidades Financieras Elegibles (EFE).

El 19 de junio de 2013, El Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE, suscriben el Contrato de Adhesión, mediante el cual formalizan el ingreso de COSUDE en calidad de “Fideicomitente por Adhesión” al Fideicomiso “Fondo de Garantías”; mediante la adhesión expresa e incondicional de dicha entidad a los términos y condiciones del Contrato de Constitución del “Fideicomiso Fondo de Garantías” y sus Reglamentos; incrementando el Patrimonio Autónomo Fiduciario, por un monto de Bs 4.116.000.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs 74.864.379 y Bs 67.024.012 respectivamente.

#### Fideicomiso del FINPRO

El 9 de abril de 2012 se promulga la Ley N° 232 del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO), por la cual se crea el FINPRO y se establecen los mecanismos de financiamiento y asignación de sus recursos en el marco del Artículo 316, numeral 4 de la Constitución Política del Estado. A tal efecto, el Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO) se crea bajo la forma de un fideicomiso, con una duración de 30 años renovables y con un monto de \$us 600.000.000 provenientes de las Reservas Internacionales. Adicionalmente, se establece que el FINPRO contará con un crédito de \$us 600.000.000 otorgado por el Banco Central de Bolivia al momento de creación de FINPRO con recursos de las Reservas Internacionales.

El 3 de octubre de 2012 se emite el Decreto Supremo N° 1367 que reglamenta la Ley N° 232. A tal efecto, se crea el Comité de Homologación de proyectos del FINPRO, como instancia de homologación de Estudios de Prefactibilidad, Estudios de Factibilidad o Estudios Técnico Económico Social y Ambientales a ser financiados por el FINPRO, se establece que una vez que los emprendimientos productivos cuenten con la homologación respectiva, la asignación de recursos se apruebe mediante Decreto Supremo que incorpore plazo, tasa de interés y forma de pago que se aplicará al financiamiento, se establece que el Ministerio Cabeza de Sector y/o Máxima Autoridad de la Entidad Territorial Autónoma realice la evaluación, seguimiento y control de los recursos otorgados a favor de los beneficiarios y se designa como

entidad fiduciaria del Fideicomiso del FINPRO al BDP - S.A.M.

Al 31 de diciembre de 2015, el Fideicomiso del FINPRO, representado por su Fiduciario, ha suscrito Contratos de Préstamo de Dinero o Mutuo con catorce (14) empresas públicas habiéndose efectuado desembolsos parciales a tres (3) empresas por el monto de \$us 187.164.234 y a once (11) empresa publicas Bs 1.211.550.400

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs 8.362.113.899 y Bs 8.299.047.593 respectivamente.

#### Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO)

El 11 de abril de 2014 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de Fideicomitente y el BDP - S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs 208.800.000, destinado a otorgar créditos al sector ganadero afectado por eventos climáticos en los municipios que hayan declarado situación de emergencia municipal conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1878, del 27 de enero de 2014 y Decreto Supremo N°1962 de 02 de abril 2014.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs 212.863.285 y Bs 210.848.734 respectivamente.

#### Fideicomiso de Créditos para Beneficiadores de Castaña (FIBECA)

El 9 de abril de 2014 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para Beneficiadores de Castaña (FIBECA) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condi-

ción de Fideicomitente y el BDP - S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs 73.655.653 para el otorgamiento de créditos destinados a la compra de materia prima, procesamiento y reposición o refacción de la infraestructura de producción y comercialización de castaña, en los municipios productores que hayan declarado situación de emergencia municipal conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1878, del 27 de enero de 2014 y Decreto Supremo N° 1956 del 2 de abril de 2014.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs 61.083.603 y Bs 60.500.738 respectivamente.

#### Fideicomisos YPFB Andina

En atención a la Ley N° 3660 del 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Andina Contratos de

Operación en los cuales se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables. Asimismo la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área delos Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 3 de febrero de 2014 se suscribió trece (13) Contratos de Constitución de Fideicomiso entre YPFB Andina S.A. como Fideicomitente, el BDP - S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario, para las siguientes trece (13) áreas. (ver tabla 12)

**TABLA 12: FIDEICOMISOS YPFB ANDINA S.A.**

Fideicomiso	2015 Bs	2014 Bs
1). Fideicomiso Para La Cuenta de Abandono SARA BOOMERANG III	2.115.818	686.000
2). Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono BOQUERON	796.394	686.000
3). Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CASCABEL	1.577.865	686.000
4). Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono COBRA	498.285	210.467
5). Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono PATUJU	730.895	686.000
6). Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono SIRARI	3.773.573	686.000
7). Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono VIBORA	8.715.743	686.000
8). Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono YAPACANI	4.020.718	686.000
9). Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono RIO GRANDE	9.448.981	686.000
10). Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono LA PEÑA TUNDY	6.781.264	686.000
11). Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GRIGOTA	878.715	686.000
12). Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CAMIRI	8.932.451	686.000
13). Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GUAIRUY	2.172.161	686.000
	<b>50.442.863</b>	<b>8.442.467</b>



Los recursos financieros de los trece (13) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de cada Contrato de Operación.

Las transmisiones de recursos financieros a los trece (13) Fideicomisos, recursos provisionados para las Cuentas de Abandono de acuerdo a la Cláusula 24 de cada Contrato de Operación, serán efectuadas de acuerdo a los Programas de Trabajo y Presupuesto propuestos por el Fideicomitente y aprobadas por el Beneficiario.

El saldo de los trece (13) Fideicomisos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs 50.442.863 y Bs 8.442.467 respectivamente.

### Sistema de Registro de Garantías No Convencionales (SRGNC)

Mediante Decreto Supremo N° 2264 de 11 de febrero de 2015, en su Artículo Único, se autoriza al BDP - S.A.M. a implementar y administrar un Sistema de Registro de Garantías No Convencionales para que preste servicios de inscripción y valoración de Garantías No Convencionales al Sistema Financiero Nacional.

En fecha 6 de marzo de 2015, mediante Circular ASFI/ 287/2015 y Circular ASFI /288/2015 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero emite el "Reglamento de Garantías No Convencionales" y el "Reglamento del Sistema de Registro de Garantías No Convencionales", ambos contenidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros – RNSF de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, con los

que determina el objetivo del Sistema de Registro de Garantías no Convencionales, el administrador, los participantes en el mismo y los lineamientos para su administración, uso y consultas, así como las características, metodologías de valoración y lineamientos de utilización de las garantía no convencionales.

A partir de la emisión de la reglamentación correspondiente, el BDP - S.A.M., inicia el desarrollo del Sistema de Registro de Garantías No Convencionales (SRGNC) cuyo objetivo es el de impulsar el crédito productivo mediante el registro de garantías no convencionales, consolidando una base de datos, que permitirá proporcionar información ágil y veraz al Sistema Financiero, contribuyendo al acceso al crédito a las diferentes unidades del sector productivo.

El SRGNC coadyuva a la gestión crediticia de las entidades financieras que operan en el territorio nacional, siendo entre sus principales beneficios los siguientes:

- Permite la inscripción, rectificación, modificación y cancelación de las garantías no convencionales utilizadas en la otorgación de créditos, en tiempo real mediante un sistema diferente a los tradicionales, el cual otorga seguridad jurídica a las entidades financieras acreedoras frente a deudores y terceros.
- El SRGNC es un servicio en línea y automatizado, que permite el registro de las garantías no convencionales a través de un proceso simple, rápido y con tiempos de respuesta breves.
- Los servicios de inscripción, rectificación, modificación y cancelación de garantías no convencionales, que se encuentran incorporados en

el SRGNC, se realizan a través de formularios electrónicos estándar que tardan minutos en procesarse, a diferencia de las Oficinas de Registro Público, en las que los plazos de los trámites toman varios días o semanas.

- EL SRGNC cuenta con una base de datos única para todo el territorio nacional, actualizada de manera permanente y no diferenciada por distrito o departamento como ocurre en el sistema registral tradicional.
- No existe un horario de atención limitado, pues es un servicio que se otorga los siete días de la semana, las 24 horas del día.
- Las entidades financieras acreedoras tienen la certeza que en tiempo real sus garantías son incluidas y son publicitadas de manera efectiva ante terceros, brindando prioridad en la ejecución en caso de impago por parte del deudor.

La etapa del desarrollo del SRGNC no sólo contempló el desarrollo del sistema informático, sino que también involucró la elaboración de documentación interna para normar su operación interna y utilización por parte de las entidades financieras, entre esta documentación se puede citar la siguiente:

- Reglamento
- Modelo de Contrato Marco de Participación
- Manual de procedimientos de uso y operación del SRGNC
- Manual de usuario interno del SRGNC

- Manual de usuario externo del SRGNC

De la misma manera y después de concluir el desarrollo del SRGNC, el BDP - S.A.M., en coordinación, ASOFIN, ASOBAN, FINRURAL y la Asociación Técnica de Cooperativas realizó presentaciones a diferentes entidades financieras de nuestro país, en estas presentaciones se expusieron la operativa, los requisitos de participación y los beneficios que tiene el SRGNC.

De esta manera al finalizar la gestión 2015 el BDP - S.A.M. ha firmado contratos marco de participación en el SRGNC con cinco entidades financieras y la base de datos del SRGNC cuenta con siete registros de garantías no convencionales, por un valor total garantizado de Bs 431.499.

### Operaciones de Arrendamiento Financiero

El fortalecimiento del sector productivo, pasa también por la incorporación de maquinaria productiva a los procesos productivos; en este sentido, el arrendamiento financiero, es una alternativa de financiamiento que permite atender las necesidades de inversión en equipos y maquinaria de las micro, pequeñas, medianas y grandes unidades productivas.

Asimismo, promueve y mejora el acceso al financiamiento, en el en el marco de sus necesidades y características propias de los productores, acordes a su realidad productiva, concediendo una alternativa

de solución que supere principalmente la deficiencia estructural en la presentación de garantías.

Una vez otorgada la No Objeción por la ASFI, para que el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta opere el servicio; en la gestión 2015 se otorgó financiamiento por un monto global de Bs 741.974 en cinco operaciones de financiamiento; destinadas al arrendamiento financiero de maquinaria y equipos para productores que desarrollan sus actividades productivas en el sector agropecuario y textil; otorgándoles como arrendatarios, el derecho de uso o goce del bien productivo, a cambio del pago de cuotas periódicas, con la opción de compra de dichos bienes.

### Programa Capital Semilla

El Programa de Capital Semilla se constituye como un fondo para la dotación de capital productivo destinado a beneficiar iniciativas e innovaciones individuales y/o asociativas.

El objetivo es coadyuvar a la mejora de ingresos de los emprendedores y emprendedoras, a partir de la creación, fortalecimiento o consolidación de emprendimientos productivos a través de la otorgación de recursos de capital semilla y servicios de desarrollo empresarial.

Los beneficiarios del Programa de Capital Semilla serán:

- Hombres y mujeres que deseen iniciar un emprendimiento o cuentan con uno en marcha.
- Mujeres que lideran emprendimientos
- Emprendimientos relacionado con la Producción Ecológica
- Emprendimientos que requieran Innovación en procesos productivos

Los sectores en los que se trabajará serán los de:

- Agropecuario
- Transformación

### Servicios no financieros

La Estrategia de Implementación de Servicios No Financieros, BDP - S.A.M. 2015, establece que la nueva Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva (GATIP), principalmente para las operaciones de primer piso, otorgue servicios no financieros (SNF) complementarios al crédito, priorizando servicios como la otorgación de educación financiera, el fortalecimiento de la asociatividad, la prestación de servicios de información e inteligencia de negocios, la asistencia y capacitación técnica productiva, la innovación tecnológica, el desarrollo empresarial y otros que coadyuven mejorar la producción, productividad, calidad y otros aspectos de las actividades económicas de los clientes y potenciales clientes del banco.

Los servicios no financieros que se otorgaron en la gestión 2015, se circunscribieron a Educación

Financiera, Asistencia Técnica y Capacitación Productiva e Innovación Productiva, cuyos alcances, resultados y acciones iniciales se describen a continuación, aclarando que las acciones realizadas en los componentes de asistencia técnica y capacitación productiva e innovación productiva fueron realizadas a nivel de prueba piloto esperando obtener la no objeción del ente regular<sup>1</sup>.

### Educación financiera

El Programa de Educación Financiera es creado para fortalecer la comprensión de pequeños productores y productoras sobre los beneficios, costos, responsabilidades y riesgos de los servicios financieros y de administración, para tomar decisiones informadas que permitan mejorar su bienestar y calidad de vida.

El programa interviene en las temáticas de: Servicios de Intermediación Financiera; Orientación en Administración Básica; Fortalecimiento a la Asociatividad, y se desarrollan bajo las siguientes líneas de información:

- 1) Responsabilidad Crediticia:
  - “El Crédito y sus Requisitos”; “Condiciones del Crédito”, “Consideraciones para tramitar un Crédito”. Dirigido a pequeños productores, con el objetivo de fortalecer la comprensión sobre los beneficios, costos, responsabilidades y riesgos de los servicios crediticios, de manera que se tomen decisiones informadas en el momento de acceder a servicios financieros.
  - “Lo que debemos saber del Crédito”. Dirigido a pequeños productores, con el objetivo de

**TABLA 13: PRESUPUESTO DE LA GESTIÓN 2015**

Presupuesto Asignado Gestión 2015 (Expresado en Bolivianos)	
Contraparte BDP - S.A.M.	100.000
Contraparte COSUDE	2.819.488
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>2.919.488</b>

<sup>1</sup> Se realizó la solicitud de No Objeción al ente regulador en fecha 16 de septiembre de 2015, habiendo recibido la No Objeción de parte de la ASFI en fecha 14 de enero de 2016



comprender los riesgos y consecuencias de la mala utilización del crédito.

2) Nuestro Presupuesto:

- “El Ahorro”. El propósito es el de informar sobre las ventajas del ahorro y la necesidad de administrar de mejor manera los ingresos y gastos familiares realizando una planificación que determine el objetivo de ahorro e incentive para la obtención del mismo.
- “Planificación de Crédito”. Tiene el objetivo de informar sobre la necesidad de realizar una planificación para el uso del crédito, mismo que debe realizarse antes de solicitarlo reduciendo al mínimo las posibilidades de riesgo para asegurar el éxito de su utilización.

3) Taller de Orientación sobre administración básica de unidades productivas:

- “Ordenando nuestra Unidad Productiva”. Fortalece la comprensión sobre los beneficios de mantener un orden y registrar todo lo referente a los gastos e ingresos y el cálculo de las ganancias, manteniendo una información real de su funcionamiento, de manera que se tomen decisiones informadas en el momento de decidir nuevas acciones para el crecimiento de la unidad productiva.

4) Fortalecimiento asociativo:

- “Conociendo y Fortaleciendo nuestra Organización”. Dirigido a organizaciones productivas, con el objetivo de fortalecer la fidelidad de los socios o afiliados, los mismos que logran realizar un auto análisis del funcionamiento

social, económico y de beneficios de la organización, permite conocer la organización desde su inicio, además del crecimiento que han logrado en el tiempo en aspectos sociales, productivos y comerciales.

- “Rendición de Cuentas”. Orientado a productores que pertenecen a una organización (asociación, cooperativa, otro), donde de forma sencilla y práctica podrán entender la presentación de un informe económico financiero principalmente lo referente a la lectura del Balance General y el Estado de Resultados. También toman conciencia de que un informe económico no debe reducirse solo a la presentación de ingresos y egresos monetarios, ya que también es importante la valoración del patrimonio de la organización, observando los niveles de crecimiento de una gestión a otra, y reflexionando la misma con la participación de los productores.

*Estrategia de implementación de educación financiera*

Los servicios de Educación Financiera se otorga a los potenciales clientes y clientes del BDP - S.A.M. de manera directa a través de espacios de capacitación interactivos diferenciados en términos

de la necesidad de profundización de los temas en los ámbitos rural y urbano.

La metodología utilizada es participativa, con un método que se fundamenta en un modo determinado de comprender cómo se constituyen el conocer y el hacer, para ello se han validado instrumentos y se han definido las técnicas de trabajo que se aplicarán a los diferentes talleres de orientación y los materiales que se van a utilizar.

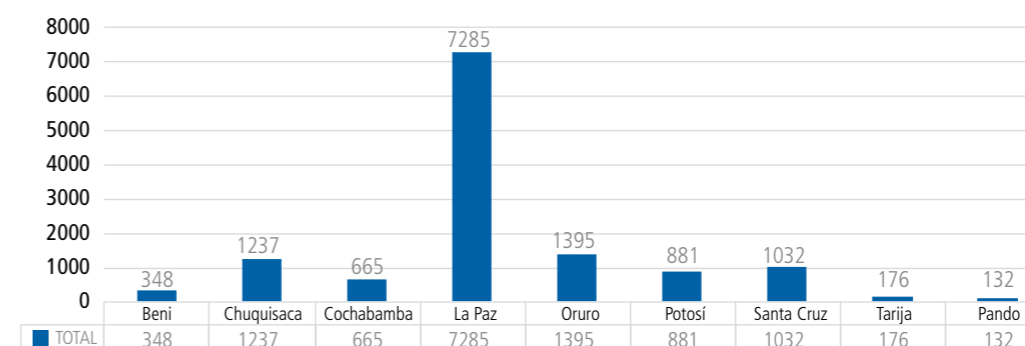
Las técnicas utilizadas para los diferentes talleres de orientación son: Dinámicas participativas, Preguntas y Respuestas, Intervención Participativa.

Los medios de capacitación utilizados para el buen desarrollo de los talleres de orientación son cartillas, rotafolios, etc.

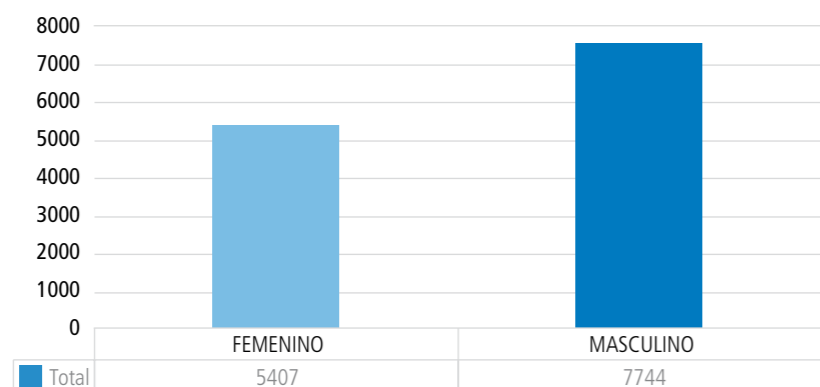
El conjunto de las actividades que se realizan en el componente de educación financiera serán realizadas en forma coordinada con el área financiera.

Estos espacios interactivos fortalecen los conocimientos, habilidades y destrezas de los productores y organizaciones productivas coadyuvando a su consolidación como actores productivos y

**GRÁFICO 1: NÚMERO DE PARTICIPANTES EDUCACIÓN FINANCIERA POR DEPARTAMENTO 2015**



**GRÁFICO 2: PARTICIPANTES POR GÉNERO EN EDUCACIÓN FINANCIERA 2015**



buenos sujetos de financiamiento, en la perspectiva de apoyar el crecimiento y desarrollo de la economía comunitaria.

**Resultados educación financiera gestión 2015**

En la gestión 2015, se capacitó a un total de 13.151 productores y productoras en 570 talleres de educación financiera en 9 departamentos del país, de acuerdo a lo mostrado en los siguientes gráficos. (ver gráfico 1 y 2)

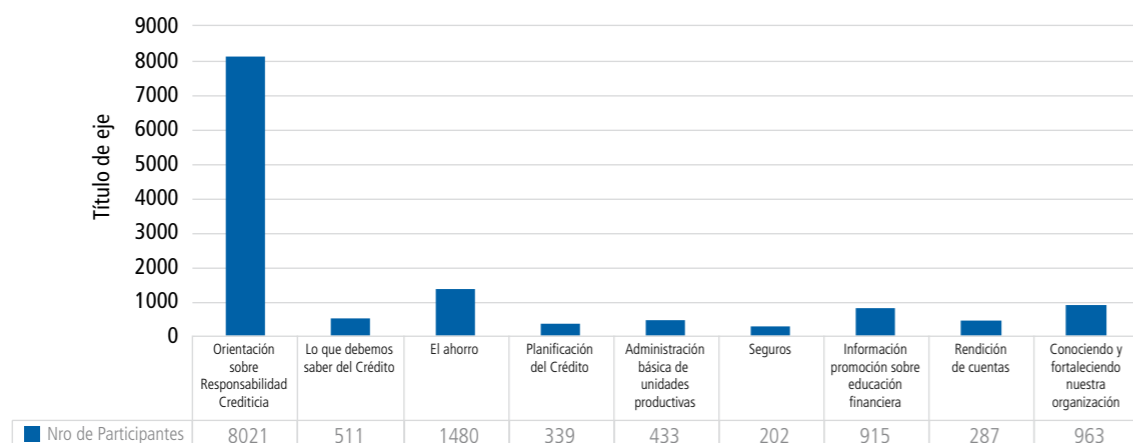
Del total de los participantes 7.744 fueron hombres y 5.407 mujeres, demostrando un mayor interés por parte de las mujeres en atender los temas administrativos de la familia. La asistencia

por género a los talleres de educación financiera concuerda con la proporción de mujeres que obtienen créditos.

Actualmente contamos con 9 diferentes temas desarrollados para la ejecución de servicios de Educación Financiera, incorporadas en las líneas de información anteriormente mencionadas. (ver gráfico 3)

Los talleres se realizan en los municipios y comunidades donde lo soliciten. En la gestión 2015 se ha contado con el apoyo de 19 Facilitadores de Educación Financiera.

**GRÁFICO 3: DISTRIBUCIÓN POR TEMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA 2015**



Para la realización de estas capacitaciones, el BDP - S.A.M. invirtió en la gestión 2015 un total de Bs 364.842,58.

*Innovación productiva, Asistencia Técnica y Capacitación Productiva*

El objetivo principal de los servicios financieros comprendidos en innovación productiva, asistencia técnica y capacitación productiva, es fortalecer la presencia del BDP - S.A.M., ya sea fidelizando a los clientes con SF, o generando oportunidades de negocios con potenciales clientes.

Adicionalmente, estos servicios permiten al BDP - S.A.M. convertirse en un articulador estratégico de las demandas y necesidades del mercado (clientes y potenciales clientes del BDP - S.A.M.), con la oferta y respuestas de actores que cuentan con el conocimiento, la tecnología, o la presencia en la zona o sector identificado para SNF.

De manera general, el modelo de intervención incluye tres etapas principales:

- Identificación del grupo meta y sus necesidades de servicios no financieros.
- Elaboración del programa de la intervención para provisión de servicios no financieros "a medida".
- Seguimiento y evaluación de la intervención.

Al 31 de diciembre de 2015 la No objeción de la ASFI para que el BDP - S.A.M. pueda otorgar servicios no financieros se encontraba en proceso, razón por la cual los últimos meses de la

gestión 2015 la GATIP concentró sus esfuerzos en el desarrollo de un modelo de intervención, en gestionar contactos con potenciales aliados estratégicos, y a construir experiencias a nivel piloto.

Un resumen de las acciones realizadas y resultados alcanzados se presenta a continuación:

- Identificación de zonas y sectores potenciales para otorgar servicios no financieros: Zonas: Sapahaqui-Luribay (La Paz); Soracachi (Oruro), Comarapa (Santa Cruz); Sectores: Maíz (Santa Cruz), Metal mecánica (Cochabamba).
- Maíz - Santa Cruz: Identificación de potenciales socios (PROMASOR) y levantamiento de información de 78 productores interesados en SF y SNF.
- Frutas - Sapahaqui y Luribay: 2 Visitas de campo para presentar SNF, incluyendo la visita de especialistas frutícolas con Fundación AUTAPO y Swisscontact, intercambio de experiencias conjuntamente la Plataforma de Coordinación Interinstitucional para la Innovación Tecnológica en Frutas de Valle (PLACIIT - FV), con 18 productores clientes BDP - S.A.M. visitando huertos con buenas prácticas en Cochabamba.
- Frutas - Araní: Una Feria Frutícola de Innovación Productiva: 15 empresas exponiendo maquinaria, equipo, insumos a más de 250 productores de 8 departamentos, en paralelo al Simposio Frutícola, co-organizado por la PLACIIT - FV y el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario (VMDRyA).





# 7

Desempeño Social



## 7. Desempeño Social

### *Nuestros Colaboradores*

El Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M. tenemos un compromiso con nuestros colaboradores y trabajamos constantemente en su desarrollo, ya que estamos convencidos que el crecimiento de nuestra institución depende en

gran medida del talento humano. Por lo cual la premisa del Banco es:

*“Con mejores personas construiremos una mejor institución y por lo tanto una mejor sociedad que de hecho contribuirá al desarrollo del país.”*

**TABLA 14: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA A NIVEL DE PERSONAL**

Categoría	Nivel	Denominación	Frecuencia
Ejecutivo	1	Gerente General	1
	2	Gerente de Área	5
	3	Jefaturas de Unidad	19
Operativo	4	Responsables de Área/ Jefes de Agencia	6
	5	Analista	21
	6	Oficial	36
	7	Asesores	36
Apoyo	8	Asistente/Auxiliares	21
<b>Total al 31/12/2015</b>	<b>145</b>		

De un total de 145 empleados 49 son mujeres y 96 son varones.

**Aspectos Generales**

En el Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M. trabajamos día a día con el objetivo de que el talento de nuestros empleados se gestione de forma integral. Nuestros colaboradores encuentran en el Banco un gran lugar de trabajo y sobretodo un espacio de crecimiento laboral y personal más aún a partir de que el Banco viene desarrollando funciones de Banca de Primer piso lo cual es un nuevo desafío de crecimiento para cada uno de los empleados. Sin duda estas oportunidades de crecimiento profesional más allá de ser un desafío para cada empleado contribuyen al crecimiento

de Bolivia frente a las nuevas expectativas que tiene de la institución.

La gestión en cuanto a la relación existente entre la Institución y los empleados se circunscribe al Reglamento Interno de Trabajo, que establece las obligaciones de la institución y de los colaboradores basados en un principio básico de mutuo respeto el reconocimiento de derecho de los demás y el cumplimiento de las propias obligaciones.

**Dotación de personal**

Al 31 de diciembre de 2015, contamos con 145 empleados sin contar a los colaboradores de plazo fijo, a continuación tenemos las siguientes clasificaciones de los colaboradores:

**TABLA 15: COLABORADORES CLASIFICADOS POR GÉNERO**

Género	Número de Colaboradores	Porcentaje
Femenino	49	33,79%
Masculino	96	66,21%
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>100,00%</b>

**TABLA 16: COLABORADORES CLASIFICADOS POR TIPO DE CONTRATO**

Género	Plazo Indefinido	Plazo Fijo	Total
Femenino	49	0	49
Masculino	96	4	100
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>4</b>	<b>149</b>

**TABLA 17: COLABORADORES CLASIFICADOS POR EDAD, GÉNERO Y PROCEDENCIA GEOGRÁFICA**

Región	Edad			Sexo		Procedencia
	18 a 30	31 a 40	41 en adelante	Masculino	Femenino	
La Paz	17	60	50	82	45	127
Cochabamba	1	3	1	4	1	5
Santa Cruz	4	6	3	9	4	13
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>69</b>	<b>54</b>	<b>95</b>	<b>50</b>	<b>145</b>

**TABLA 18: COLABORADORES CLASIFICADOS POR REGIÓN GEOGRÁFICA NACIONAL**

Región Geográfica	Número de Colaboradores	Porcentaje
La Paz	127	87,59%
Cochabamba	5	3,45%
Santa Cruz	13	
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>91,03%</b>

**TABLA 19: COLABORADORES CLASIFICADOS POR EDAD, GÉNERO Y REGIÓN GEOGRÁFICA NACIONAL**

Región	Sexo	Edad						Total
		18 a 20	21 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	
La Paz	Femenino	0	9	22	11	3	0	
	Masculino	0	8	38	29	7	0	
Cochabamba	Femenino	0	1	0	0	0	0	
	Masculino	0	0	3	0	1	0	
Santa Cruz	Femenino	0	0	3	1	0	0	
	Masculino	0	4	3	2	0	0	
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>22</b>	<b>69</b>	<b>43</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>145</b>

**TABLA 20: COLABORADORES POR TIPO DE EMPLEO, TIPO DE CONTRATO Y POR REGIÓN**

REGIÓN	Tipo empleo			Tipo de Contrato	
	Administrativo	Comercial	Operativo	Indefinido	Plazo Fijo
La Paz	70	42	15	123	4
Cochabamba	0	5	0	5	0
Santa Cruz	1	12	0	13	0
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>59</b>	<b>15</b>	<b>141</b>	<b>4</b>

**TABLA 21: PARTICIPACIÓN DE GÉNERO EN CARGOS GERENCIALES**

Género	Número de Gerentes	Porcentaje
Femenino	0	0,00%
Masculino	6	100,00%
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>100,00%</b>

**TABLA 22: INGRESOS Y SALIDAS DE PERSONAL EN LA GESTIÓN 2015**

TOTAL DE INGRESOS 2015	70
TOTAL DE DESVINCULADOS 2015	40
TOTAL DE PERSONAL A DICIEMBRE 2015	145
ÍNDICE DE ROTACIÓN GESTION 2015	0,21

**TABLA 23: TASA DE ROTACIÓN POR REGIÓN EDAD Y GÉNERO**

Región	Edad			Sexo	
	18 a 30	31 a 40	41 en adelante	Masculino	Femenino
La Paz	0,06	0,36	0,51	0,62	0,33
Cochabamba	0,01	0,00	0,01	0,01	0,00
Santa Cruz	0,00	0,02	0,02	0,03	0,01
<b>Total</b>	<b>0,07</b>	<b>0,39</b>	<b>0,54</b>	<b>0,66</b>	<b>0,34</b>

**TABLA 24: EMPLEADOS A LOS QUE LES CORRESPONDÍAN PERMISOS POR MATERNIDAD/PATERNIDAD**

Región Geográfica	Varones	Mujeres
La Paz	1	3
Cochabamba	0	0
Santa Cruz	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

**TABLA 25: EMPLEADOS QUE TOMARON PERMISOS POR MATERNIDAD/PATERNIDAD**

Región Geográfica	Varones	Mujeres
La Paz	0	3
Cochabamba	0	0
Santa Cruz	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

**Reclutamiento y selección de personal**  
En el Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M. contamos con una normativa de reclutamiento y selección de personal que se aplica a nivel nacional dirigido a garantizar la igualdad de oportunidades y la atracción del talento.

El proceso de selección se inicia con el reclutamiento partiendo de los perfiles profesionales definido para cada puesto con el propósito de seleccionar a los mejores candidatos. El área de Recursos Humanos del Banco trabaja con la mayor independencia profesional y confidencialidad, de modo que los candidatos reciban el mismo tratamiento, pasen los mismos procesos para incorporarse y se garantice que no existe discriminación de raza, sexo, origen étnico y

otras razones distintas de los propios requisitos, establecidos para cada puesto.

**Capacitación y desarrollo**

El plan de capacitación y desarrollo se lo elabora en base a los requerimientos existentes de cada área con quienes existen reuniones para conocer sus necesidades y priorizar en base a ello la propuesta de acciones a tomar. Por otro lado también, se nutre el plan de capacitaciones mediante cursos que cada responsable de área identifica para sus dependientes.

Durante la gestión 2015 los colaboradores del Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M. recibieron un total de 6.173 horas de capacitación que representa un promedio de horas de formación por funcionario de 34,48 horas.

**TABLA 26: CARGA HORARIA DE LA CAPACITACIÓN DURANTE LA GESTIÓN 2015 CLASIFICADA POR CATEGORÍA DE EMPLEADO**

Consolidado	Cuentas de Participantes	Carga Horaria	Promedio por Funcionario
Administrativa	18	621	34
Comercial	92	3207	35
Operaciones	23	759	33
Otros	46	1586	34
<b>Total General</b>	<b>179</b>	<b>6173</b>	<b>137</b>

**TABLA 27: CARGA HORARIA DE CAPACITACIÓN DURANTE LA GESTIÓN 2015, DIVIDIDA POR GÉNERO**

Consolidado	Participantes	Carga Horaria	Promedio por Funcionario
Femenino	58	2037	35
Masculino	121	4136	34
<b>Total General</b>	<b>179</b>	<b>6173</b>	<b>69</b>

**TABLA 28: CURSO DE VIDA SANA - TOTAL DE HORAS DE CAPITACIÓN POR EMPLEADO**

Curso Vida Sana	Cuenta de Participantes	Carga Horaria
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>6</b>

En cuanto a colaboradores capacitados en políticas y procedimientos anticorrupción el total de horas de capacitación por empleado durante la gestión 2015, fue la siguiente:

**TABLA 29: COLABORADORES CAPACITADOS EN POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANTICORRUPCIÓN EL TOTAL DE HORAS DE CAPACITACIÓN POR EMPLEADO**

Curso Vida Sana	Cuenta de Participantes	Carga Horaria
<b>Total</b>	<b>108</b>	<b>1,5</b>

### Gastos salariales totales

La remuneración a nuestros empleados está compuesta por el salario básico más el bono de antigüedad. Durante la gestión 2015 se ha cancelado, de acuerdo a la Ley el aguinaldo en el mes de Diciembre, el segundo aguinaldo que de acuerdo al DS 1802 debió cancelarse a los empleados. Ampliamos este beneficio a todos los colaboradores independientemente del cargo ocupado.

En el Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M. el total de gastos salariales a nivel nacional alcanzó a Bs 12.363.096,46. En relación a la remuneración de todos los colaboradores todas se encuentran por encima del sueldo mínimo nacional Bs 1.656 siendo el nivel mínimo ganado en la institución de Bs 3.000 (1,81 veces el salario mínimo nacional).

Adicionalmente, vale la pena mencionar que no existen diferencias significativas entre el salario que perciben los hombres y mujeres en ninguno de los niveles.

El Ratio Salarial del personal que ingresó en la gestión 2015 respecto al Salario Mínimo Nacional, fue el siguiente. (ver tabla 30)

### Salud y seguridad de los empleados

Las acciones que se vienen desarrollando en esta materia responden en principio a alineamientos legales, pero en particular nuestro banco ha establecido un programa de salud ocupacional cuyo objetivo es mantener un ambiente sano y seguro en todos los sitios de trabajo, procurando controlar y eliminar los factores y agentes que generan riesgo en los empleados.

En la gestión 2015 no se registró ningún accidente de trabajo en el Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M.

Los días de trabajo totales perdidos por temas de salud durante la gestión 2015 fueron. (ver tabla 31)

### Comunicación con los empleados

Las herramientas de comunicación interna tienen como objetivo crear un clima de confianza basado en una relación abierta con los colaboradores,

en el respaldo al equipo y en la transparencia en la comunicación. El programa de comunicación interna de nuestra institución, ofrece canales, procedimientos y sistemas de comunicación interna con el objetivo de:

- Mantener informado al personal sobre temas estratégicos
- Comunicar acontecimientos de relevancia
- Comunicar sobre beneficios adquiridos para el personal interno concertados con empresas externas
- Transmitir información relacionada con fundamentos culturales del BDP - S.A.M.
- Transmitir información útil para el desenvolvimiento de los colaboradores en entornos externos a la Institución (tema de salud, seguridad personal, finanzas, etc.)
- Involucrar al personal con los logros institucionales
- Los principales canales utilizados para el proceso de comunicación son:
  - Intranet
  - Correo Electrónico
  - Boletines Electrónicos – Con temas relacionados a salud, seguridad personal, familia y finanzas personales.
  - Publicaciones en Pizarras.

Los canales de comunicación mencionados han permitido que nuestro personal cuente con información formal y de utilidad para su desempeño y desenvolvimiento laboral.

### Beneficios y otras iniciativas para los empleados

El Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M. ha adquirido un compromiso claro con nuestros funcionarios creando y desarrollando actividades dirigidas al mejoramiento de calidad de vida, abriendo escenarios que generen una percepción favorable del clima de la organización y manteniendo el equilibrio entre la vida laboral y personal.

A continuación se muestran algunos de los beneficios y las actividades institucionales realizadas a favor de nuestros empleados:

- Seguro de Salud de la Caja Bancaria Privada CSBP.
- Campaña de Salud - Prevención de lucha contra cáncer femenino.
- Campaña de Salud – Vida saludable.
- Entrega de canastones navideños a cada uno de los empleados.
- Seguro de vida para cada uno de los empleados de la institución.
- Fiesta para los empleados para la celebración del día del bancario.
- Fiesta para los empleados para la celebración fin de año.

**TABLA 30: RATIO SALARIAL DEL PERSONAL 2015**

Áreas	Femenino	Masculino	Total
Ejecutivo	2	1,2	3,2
Administración	1,2	1,2	2,4
Operativo	1,5	1,5	3
Apoyo	1,3	1,3	2,6
Promedio	1,5	1,3	2,8

**TABLA 31: DÍAS DE TRABAJO PERDIDOS POR TEMAS DE SALUD 2015**

Región	Cantidad de Personas			Sexo	
	18 a 30	31 a 40	41 - Adel.	Masc	Fem
La Paz	2	30	29	24	37
Cochabamba	0	0	0	0	0
Santa Cruz	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>2</b>	<b>30</b>	<b>29</b>	<b>24</b>	<b>37</b>



- Agasajo para los hijos de los empleados por navidad
- Entrega de obsequios institucionales a cada uno de los empleados varones día del padre.
- Entrega de obsequios institucionales a cada uno de las empleadas mujeres día de la madre.
- Entrega de obsequios institucionales a cada uno de las empleadas mujeres día de la mujer nacional.
- Entrega de obsequios navideños para los hijos de los empleados menores de 12 años.
- Entrega de uniformes a los empleados (3 camisas) empleados "Front Office" anual.

- Entrega de uniformes a todos los empleados paleras institucionales (una polera) anual para día viernes.
- Entrega de loncheras instituciones a todos los empleados (una lonchera) anual.
- Entrega de una agenda institucional a todos los empleados (una agenda) anual.

Aclaración: Todos los beneficios son otorgados al personal con contrato indefinido y de plazo fijo excepto los obsequios institucionales que son entregados únicamente a personal con contrato indefinido.

**Nuestros Clientes**

El cliente es lo que da sentido a todos los esfuerzos realizados por el Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M. Tenemos el firme compromiso

de ofrecer un servicio de calidad, acompañando a nuestros clientes permanentemente en sus necesidades financieras y ofreciéndoles las mejores alternativas del mercado especialmente en el sector agropecuario.

La tabla siguiente muestra un resumen general de la cantidad de clientes y los montos desembolsados por el BDP - S.A.M. en la gestión 2015.

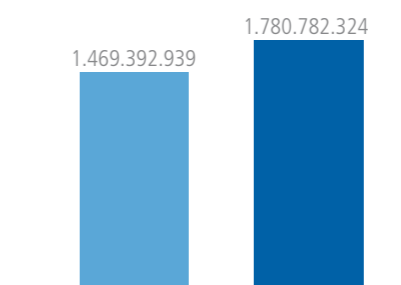
*Nuestra Cartera por área*

**ILUSTRACIÓN 6**

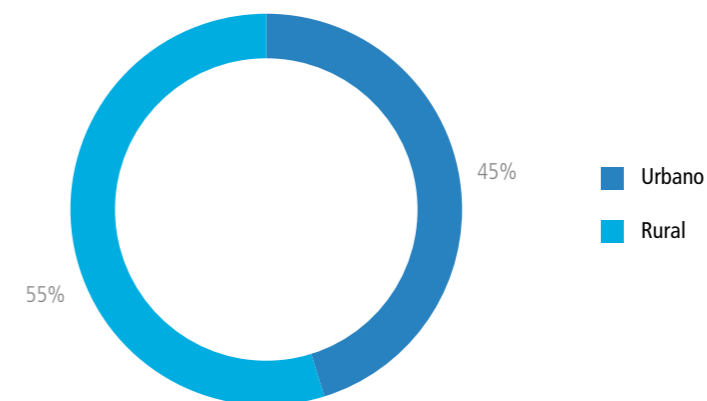
23.182 Clientes de cartera a nivel nacional	En 2015 desembolsamos Bs 3.250.175.263
1.469.392.939 Clientes de cartera en areal urbana	1.780.782.324 Clientes de cartera en areal rural

**GRÁFICO 4: CARTERA POR ÁREA EN BOLIVIANOS**

■ Urbano Bs. ■ Rural Bs.



**GRÁFICO 5: CARTERA POR ÁREA EN %**



Cartera por área, número de clientes y porcentaje

GRÁFICO 6: CANTIDAD DE CRÉDITOS

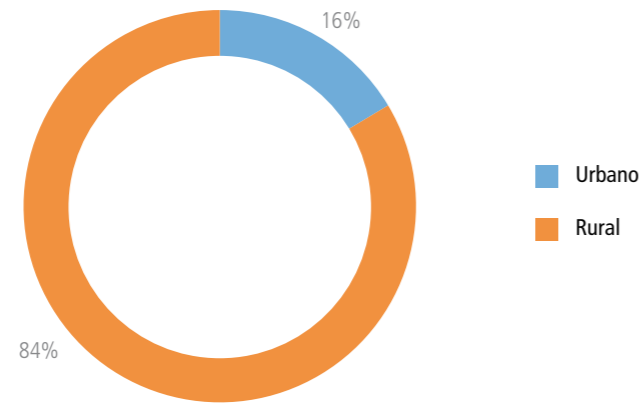
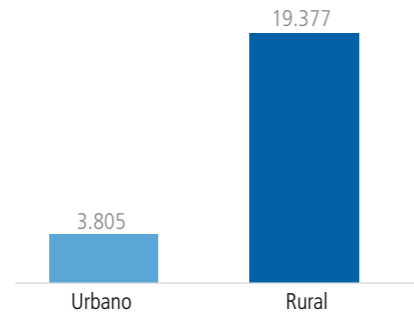


GRÁFICO 7: CANTIDAD DE CRÉDITOS URBANOS Y RURALES



Nuestra Cartera por género en Bolivianos y Cantidades

En la gestión 2015 los créditos otorgados fueron dados predominantemente al género masculino con 67% y al género femenino un 33%.

GRÁFICO 8: CRÉDITOS EN BS POR GÉNERO

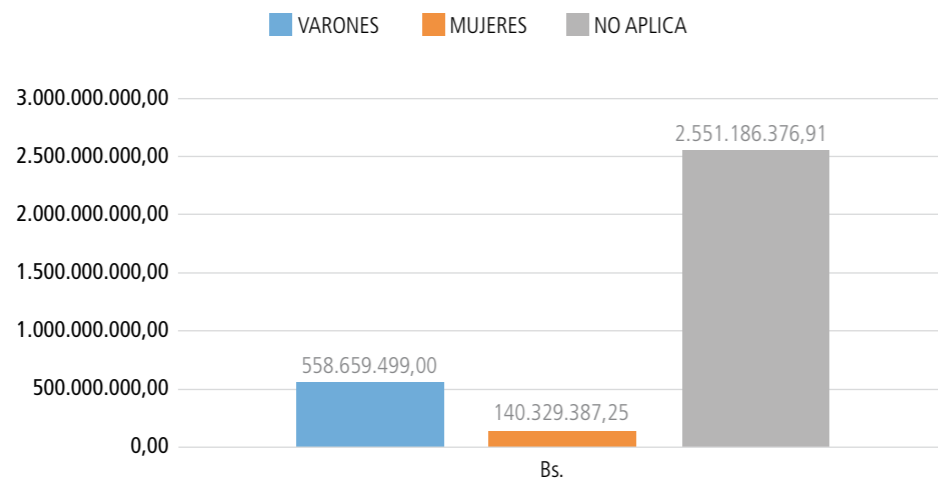
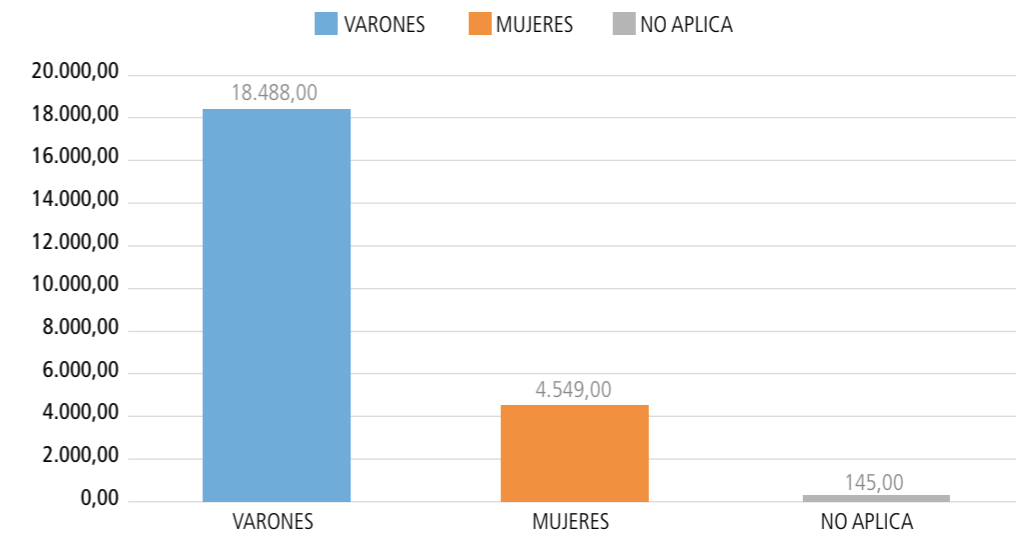
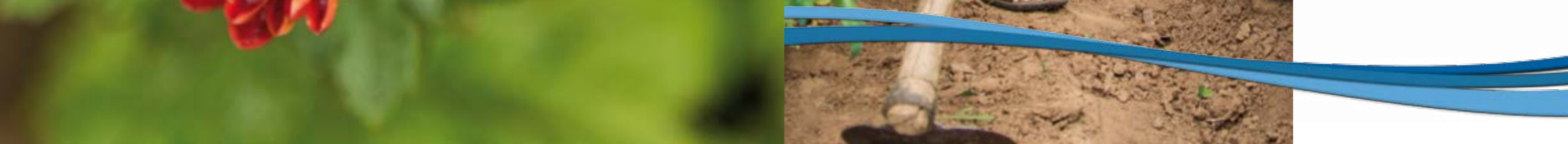


GRÁFICO 9: CRÉDITOS EN CANTIDADES POR GÉNERO





# 8 Desempeño Ambiental







## 8. Desempeño Ambiental

### Gestión responsable con el medio ambiente

El Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M. trabaja diariamente consciente de los temas ambientales, brindando a nuestros clientes mediante nuestros empleados explicaciones del papel fundamental que juega en especial el crédito productivo en el tema ambiental del planeta.

En temas de biodiversidad y medio ambiente el BDP - S.A.M., cuenta con los siguientes fideicomisos donde el Banco actúa como fiduciario.

#### *Fideicomisos YPFB Andina*

Con relación al medio ambiente el BDP - S.A.M. a suscrito 13 contratos de Fideicomiso con YPFB

que garantizan recursos para mitigar los efectos adversos que se hubieran causado durante la explotación de los campos hidrocarburíferos, tras el abandono de los mismos en el área de los contratos, lo que significa que una vez terminados los trabajos de explotación e identificados los daños a la biodiversidad todos los fondos asignados a estos 13 fideicomisos serán para cubrir los costos que costos de reposición de la biodiversidad que sea afectada por la explotación y extracción de gas en el lugar de cada pozo.

En atención a la Ley N° 3660 del 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Andina Contratos de Operación en los cuales se establece en la Cláu-

sula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables. Asimismo la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área delos Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 3 de febrero de 2014 se suscribió trece (13) Contratos de Constitución de Fideicomiso entre YPFB Andina S.A. como Fideicomitente, el BDP - S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario, para las siguientes trece (13) áreas: (ver tabla 32)

Los recursos financieros de los trece (13) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de cada Contrato de Operación.

La transferencia de recursos financieros a los trece (13) Fideicomisos, recursos previsionados para las Cuentas de Abandono de acuerdo a la Cláusula 24 de cada Contrato de Operación, serán efectuadas de acuerdo a los Programas de Trabajo y Presupuesto propuestos por el Fideicomitente y aprobadas por el Beneficiario.

El saldo de los trece (13) Fideicomisos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs 50.442.863 y Bs 8.442.467 respectivamente.

#### Fideicomiso FONABOSQUE

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 1113 del 21 de diciembre 2011, el 30 de marzo de 2012, se firmó un Contrato de Constitución del Patrimonio Autónomo de Fidei-

comiso (FONABOSQUE), entre el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) entidad pública, bajo la tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en su condición de Fideicomitente y el BDP - S.A.M. como Fiduciario.

Los fondos del Fideicomiso serán destinados a aportes de contrapartida para la clasificación, zonificación, manejo y rehabilitación de cuencas y tierras forestales, ordenamiento y manejo forestal, investigación, capacitación y transferencia de tecnologías forestales; de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 38 de la Ley N° 1700 del 12 de julio de 1996 y el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 1113 del 21 de diciembre de 2011.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs18.781.689 y Bs 54.421.796 respectivamente.

#### Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO)

El 11 de abril de 2014 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de Fideicomitente y el BDP - S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs 208.800.000, destinado a otorgar créditos al sector ganadero afectado por eventos climáticos en los municipios que hayan declarado situación de emergencia municipal conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1878, del 27 de enero de 2014 y Decreto Supremo N°1962 de 02 de abril 2014.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs 212.863.285 y Bs 210.848.734 respectivamente.

#### Fideicomiso de Créditos para Beneficiadores de Castaña (FIBECA)

El 9 de abril de 2014 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para Beneficiadores de Castaña (FIBECA) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP - S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs 73.655.653 para el otorgamiento de créditos destinados a la compra de materia prima, procesamiento y reposición o refacción de la infraestructura de producción y comercialización de castaña que beneficia al medioambiente, en los municipios productores que hayan declarado situación de emergencia municipal conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1878, del 27 de enero de 2014 y Decreto Supremo N° 1956 del 2 de abril de 2014.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs 61.083.603 y Bs 60.500.738 respectivamente.

#### Fideicomiso del FINPRO

El 9 de abril de 2012 se promulga la Ley N° 232 del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO), por la cual se crea el FINPRO y se establecen los mecanismos de financiamiento y asignación de sus recursos en el marco del Artículo 316, numeral 4 de la Constitución Política del Estado. A tal efecto, el Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO) se crea bajo la forma de un fideicomiso, con una duración de 30 años renovables y con un monto de \$us 600.000.000 provenientes de las Reservas Internacionales. Adicionalmente, se establece que el FINPRO contará con un crédito de \$us 600.000.000 otorgado por el Banco Central de Bolivia al momento de creación de FINPRO con recursos de las Reservas Internacionales.

**TABLA 32: ÁREAS BENEFICIADAS**

N°	Fideicomiso	2015	2014
		Bs	Bs
1	Fideicomiso Para La Cuenta de Abandono SARA BOOMERANG III	2.115.818	686.000
2	Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono BOQUERON	796.394	686.000
3	Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CASCABEL	1.577.865	686.000
4	Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono COBRA	498.285	210.467
5	Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono PATUJU	730.895	686.000
6	Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono SIRARI	3.773.573	686.000
7	Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono VIBORA	8.715.743	686.000
8	Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono YAPACANI	4.020.718	686.000
9	Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono RIO GRANDE	9.448.981	686.000
10	Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono LA PEÑA TUNDY	6.781.264	686.000
11	Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GRIGOTA	878.715	686.000
12	Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CAMIRI	8.932.451	686.000
13	Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GUAIRUY	2.172.161	686.000
		<b>50.442.863</b>	<b>8.442.467</b>

El 3 de octubre de 2012 se emite el Decreto Supremo N° 1367 que reglamenta la Ley N° 232. A tal efecto, se crea el Comité de Homologación de proyectos del FINPRO, como instancia de homologación de Estudios de Prefactibilidad, Estudios de Factibilidad o Estudios Técnico Económico Social y Ambientales a ser financiados por el FINPRO, se establece que una vez que los emprendimientos productivos cuenten con la homologación respectiva, la asignación de recursos se apruebe mediante Decreto Supremo que incorpore plazo, tasa de interés y forma de pago que se aplicará al financiamiento, se establece que el Ministerio Cabeza de Sector y/o Máxima Autoridad de la Entidad Territorial Autónoma realice la evaluación,

seguimiento y control de los recursos otorgados a favor de los beneficiarios y se designa como entidad fiduciaria del Fideicomiso del FINPRO al BDP - S.A.M.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs 8.362.113.899 y Bs 8.299.047.593 respectivamente.

*Iniciativas cuidado ambiental*

A lo largo de la gestión 2015 hemos concientizado al personal sobre el ahorro y cuidado de energía eléctrica, agua potable, ahorro de papel entre otros, explicando la importancia de la preservación medioambiental.

**TABLA 33**

Consumo anual de recursos	2015	2014
Agua	10.993	7.116,70
Energía Eléctrica	202.709	130.271,00
Energía Eléctrica y Agua	213.702	137.388,00



**9** Desempeño Económico del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)



## 9. Desempeño Económico del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)

### Composición Accionaria

La composición accionaria de nuestro banco al 31 de diciembre de 2015 fue la siguiente tabla. (ver tabla 34)

### Comunicación con los accionistas

El lugar de celebración de las Juntas Generales de Accionistas son comunicadas a los accionistas con la debida antelación, de modo que facilita la

TABLA 34: COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Nombre o Razón Social del accionistas	Nacionalidad	Valor Nominal de la acción	Cantidad de acciones	Importe paquete accionario	% Participación
Capital pagado Estado Pluracional de Bolivia	Nacional	100	2.401.308	240.130.800	80%
Capital pagado Corporación Andina de Fomento	Internacional	100	600.327	60.032.700	20%
<b>TOTALES</b>			<b>3.001.635</b>	<b>300.163.500</b>	<b>100%</b>

asistencia. Las agendas de trabajo de las Juntas de accionistas son preparadas respetando cada punto a tratar, aspecto que facilita su análisis y evita la resolución conjunta de temas respecto de los cuales se puede tener una opinión diferente. Cada accionista tiene derecho a voz y voto de la Juntas Generales de Accionistas promoviendo así la transparencia y canales de comunicación abiertos.

Los medios que el banco utiliza para convocar a juntas con los Accionistas son: Correos Electrónicos, vía telefónica y publicaciones por prensa. De igual manera cada gestión se informa a los accionistas y a otros grupos de interés acerca de temas relevantes al banco y que se exponen en la Memoria Anual y la Memoria de Responsabilidad Social Empresarial.

Durante la gestión 2015, se tuvo la siguiente cantidad de juntas de accionistas. (ver tabla 35)

La Memoria Anual contiene información general del banco, el Informe Gerencial, Estados Financieros Auditados, Dictamen del Auditor Independiente, Calificación de Riesgos e Informe del Síndico

**TABLA 35: RESUMEN DE JUNTA DE ACCIONISTAS**

Tipo de Junta	Número Juntas al 31-12-2015
Junta Ordinaria de Accionistas	1
Junta Extraordinaria de Accionistas	2
Sección extraordinaria de Directorio	12
Sesiones Ordinarias de Directorio	24



El Informe de Responsabilidad Social contiene información relacionada a aspectos sociales, ambientales y económicos, los Grupos de Interés, educación financiera, Gobierno Corporativo, medio ambiente, clientes, colaboradores, proveedores, productos, servicios, entre otros.

De acuerdo a instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Informe de Responsabilidad Social serán colgados en la página web del banco posibilitando así que tanto los accionistas como cualquier Grupo de Interés pueda leer esta información y conocer más sobre nuestro banco.

**Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M. Cifras**

**TABLA 36: INDICADORES ECONÓMICOS IMPORTANTES**

Total Activos		2015
Total Activo		2.291.179.058
<b>Capitalización total desglosada en términos de deuda y patrimonio</b>		
Total Pasivos		1.780.051.964
Total Patrimonio		511.127.094
<b>Empleados</b>		
Empleados		145
<b>Canales de atención</b>		
Total Agencias urbanas		3
Total Agencias rurales		3
<b>Cartera por género</b>		
Créditos otorgados a mujeres	(-1)	140.329.387
Créditos otorgados a varones	(-1)	558.659.499
No aplica		2.551.186.377
<b>Clientes por género</b>		
Cantidad de prestatarias mujeres	(-2)	4.549
Cantidad de prestatarios hombres	(-2)	18.488
No aplica		145
<b>Total clientes</b>		

**Generación de Valor**

Los datos sobre creación y distribución de valor económico proporcionan información importante sobre la forma en la que el banco ha generado riqueza para sus grupos de interés.

El Valor Económico Distribuido (VED) es el valor y riqueza distribuida a los diferentes grupos de interés del banco; es decir, pago de sueldos y salarios para colaboradores, pago a proveedores, pago de impuestos al Estado y actividades de RSE con la sociedad en general, etc.

El Valor Económico Creado (VEC) es el valor generado a lo largo de una gestión producto del giro del negocio y su actividad.

Finalmente el Valor Económico Retenido (VER), es el valor retenido en la organización para reinvertir en el Banco, seguido por las provisiones y amortizaciones y reserva legal que mantenemos de acuerdo a ley.

**TABLA 38: VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO**

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO BDP - S.A.M. Expresado en Bolivianos		
VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO	2015	2014
<b>VALOR ECONÓMICO GENERADO VEC</b>	<b>108.535.141</b>	<b>114.032.386</b>
a) Ingresos (ventas netas+ingresos por inversiones financieras + ventas de activos)	108.535.141	114.032.386
Ingresos financieros	74.978.455	81.704.913
Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	111.306	134.248
Recuperación de activos financieros	664.822	5.780.773
Otros ingresos operativos	32.780.558	26.412.452
<b>VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO (VED)</b>	<b>76.479.814</b>	<b>85.616.406</b>
b) Costos operativos (pago a proveedores, y pago a facilitadores)	12.064.186	18.354.904
Cargo por obligaciones con el público	36.067	-
Cargos por otras cuentas por cobrar y comisiones financieras	409.080	1.522.398
Cargos por obligaciones con empresas con participación estatal	797.562	305.761
Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	(-111.306)	(-134.248)
Cargo por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	1.002.752	6.335.570
Otros gastos operativos	1.665.533	1.304.732
Servicios Contratados	1.815.225	2.770.234
Seguros	438.167	386.756
Comunicaciones y traslados	1.469.449	986.608
Mantenimiento y reparaciones	359.890	271.399
Gastos Notariales y Judiciales	243.301	199.578
Alquileres	1.596.135	1.117.871
Energía eléctrica, agua y calefacción, papelería, útiles y materiales de servicio y suscripción y afiliaciones	900.035	72.404
Aporte otras entidades Normativo por entidad	894.356	1.631.099
Gastos en comunicación y publicaciones en prensa	522.574	1.582.239
Diversos (Menos gastos RSE)	25.366	2.504
c) Salarios y beneficios Sociales (Pagos totales a los empleados y contribuciones sociales)	24.605.464	20.324.633
Gastos de personal	24.605.464	20.324.633
d) Pagos a proveedores de fondos (dividendos accionistas e intereses por prestamos)	34.908.869	41.662.924
Dividendos accionistas	-	-
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	13.532.814	16.351.029
Cargos por valores en circulación	21.376.055	25.311.895
Cargos por obligaciones subordinadas	-	-
e) Pagos al gobierno (Tasas e impuestos brutos)	4.901.296	5.273.946
Impuestos	2.749.463	3.106.782
Aportes ASFI	2.132.953	2.154.784
Multas ASFI	18.881	12.380
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	-	-
f) Inversiones en la comunidad (Aportaciones, Inversión en comunidades y donaciones)	-	-
Responsabilidad Social y donaciones	-	-
<b>VALOR ECONÓMICO RETENIDO (VER= VEC-VED)</b>	<b>32.055.327</b>	<b>28.415.980</b>



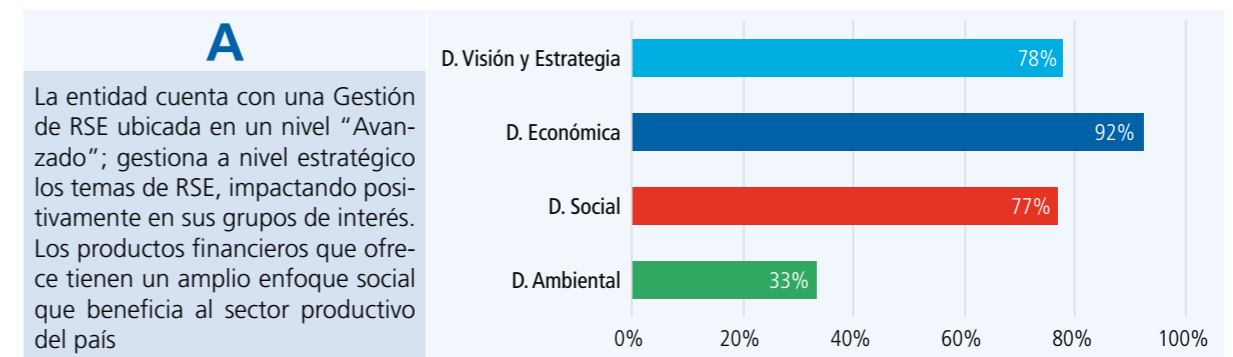
Calificación de RSE del Banco de  
Desarrollo Productivo - Sociedad  
Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)

10



## 10. Calificación de RSE del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)

RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL  
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM  
GESTIÓN 2015



Datos de la Institución	
Nombre:	Banco de Desarrollo Productivo SAM
Tipo de Institución:	Entidad Financiera de Segundo Piso
Fecha de creación:	1 de enero de 2007
Área de intervención:	Urbano – Rural
Personal total:	145
Periodo de Calificación:	Del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015

### Dimensiones Evaluadas

#### Dimensión Visión y Estrategia

La visión y la estrategia de una empresa constituyen las bases para la definición de sus objetivos, acciones y de qué manera afrontará un mercado tan competitivo como es el de la banca.

Por el reconocimiento de su importancia, se recomienda que ambas – visión y estrategia de la empresa - incorporen atributos de sustentabilidad, que estén presentes tanto en los productos como en los servicios que la empresa ofrece, como su organización y en la manera en que establece sus operaciones.

Esta dimensión evalúa el grado de transversalidad de la RSE en las operaciones de la Entidad de Intermediación Financiera (EIF) evaluada, es decir, si se cuenta con aspectos de RSE dentro de las estrategias más íntimas de la organización. Adicionalmente evalúa la participación de los grupos de interés en la creación de políticas, estrategias y acciones que lleva adelante.

#### Dimensión Económica

La dimensión económica abarca el impacto de las organizaciones en la situación económica de los grupos de interés y en los sistemas económicos. Esta categoría plasma el flujo de capital entre los distintos grupos de interés y los principales

impactos económicos que la organización tiene en la sociedad.

Nova Monitor Social además evalúa el desempeño de la EIF en aspectos económicos y si realiza la comunicación de sus estados financieros de manera transparente y eficiente.

#### Dimensión Social

La dimensión social mide la repercusión de las actividades de las EIF en todos sus grupos de interés, evaluando indicadores que van desde satisfacción laboral de los empleados, pasando por temas de género y diversidad dentro la institución hasta el impacto social de las actividades en los clientes.

La mayoría del contenido de las categorías dentro de esta dimensión se basa en una serie de normas reconocidas a escala internacional, tales como la Declaración de derechos humanos, y en normas nacionales, tales como la normativa de la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI).

#### Dimensión Ambiental

La dimensión ambiental se refiere a los impactos que genera una EIF en los sistemas naturales vivos e inertes, entre ellos los ecosistemas, el suelo, el aire y el agua.

La Categoría de Medio ambiente aborda los impactos relacionados con los insumos (energía y

agua, por ejemplo) y los productos (desechos). Si bien la actividad bancaria no tiene efectos e impactos medioambientales tan evidentes como otras actividades (una curtiembre por ejemplo), es necesario evaluar aspectos como políticas de reducción del uso de agua y electricidad, que pueden ser promovidas en un plan de RSE.

De similar manera, se considera positivamente a las EIF que tengan “productos financieros verdes” dentro de su oferta crediticia, ya que promueven actividades en beneficio del medioambiente.

### Indicadores y resultados de la Calificación RSE

#### DIMENSIÓN VISIÓN Y ESTRATEGIA

Categoría	Valoración	Resultados de la Calificación de Indicadores
Estrategia Corporativa	●●●	La misión y visión del BDP - S.A.M. exponen el rol social que juega la entidad dentro del sistema financiero nacional.
	●●●	Cuenta con una política RSE que, si bien es básica y necesita ajustes, se convierte en un documento esencial para dar pie a futuras estrategias de RSE.
	●●●	El informe RSE realizado para la gestión 2015 incluye las sugerencias de las partes interesadas del BDP - S.A.M.
	●●●	Entre otras políticas y normas establecidas por el BDP - S.A.M., es relevante mencionar la existencia de una política sobre prácticas anticorrupción y procedimientos explícitos que faciliten su aplicación.
	●○○	A pesar de no contar con una política de comunicación que contemple temas de RSE, el informe RSE cumple los estándares internacionales de comunicación RSE.
	●●●	La estructura organizacional del BDP - S.A.M. es clara y transparente, lo cual refuerza cualquier estrategia corporativa, incluyendo la de RSE.
Relación con grupos de interés	●○○	A pesar que existen varios programas de formación para los empleados, no se cuenta con capacitación en temas de RSE.
	●●●	El BDP - S.A.M. comienza sus operaciones de primer piso a finales de 2015 y cuenta con canales de atención a sus clientes finales.
	●●●	De similar manera, cuenta con un sistema de registro de demandas y quejas.
	●●●	Una de las mayores atribuciones del BDP - S.A.M., es su capacidad de incidir y coadyuvar las acciones de políticas públicas dado el cercano trabajo con entidades gubernamentales.
	●●○	El BDP - S.A.M. realiza encuestas de satisfacción parcialmente ya que no se aplican a la totalidad de sus productos y servicios.
	○○○	El BDP - S.A.M. no realizó autoevaluaciones en temas económicos, sociales ni ambientales en la gestión evaluada.



**DIMENSIÓN ECONÓMICA**

Categoría	Valoración	Resultados de la Calificación de Indicadores
Desempeño Económico	●●●	El BDP - S.A.M. cumple cabalmente con las reglas de la ASFI en lo referente a reportes y auditorías contables.
	●●●	Cuenta con políticas establecidas apegándose a normas internacionales para este efecto.
	●●○	El BDP - S.A.M. realiza una planificación anual de sus actividades, las cuales incluyen la inversión de fondos para sus proyectos.
	●●●	El BDP - S.A.M. incluye y socializa las inversiones y proyectos realizados en su Informe de RSE.
	●●●	Por otra parte, el BDP - S.A.M. en la gestión analizada no incurrió en sanciones monetarias significativas por incumplimiento a la normativa.
	●●●	Cuenta con un departamento de auditoría interna y realiza auditorías externas de acuerdo a la normativa vigente y los requerimientos de sus financiadores.
Relación con grupos de interés	●●●	Las intervenciones del BDP - S.A.M. son consensuadas con órganos gubernamentales, asociaciones de productores y clientes en general para asegurar su beneficio, de acuerdo a su mandato.

**DIMENSIÓN SOCIAL**

Categoría	Valoración	Resultados de la Calificación de Indicadores
Políticas/prácticas y trabajo digno	●●●	La entidad se relaciona responsablemente con sus empleados a través del área de Recursos Humanos y de instrumentos como su Código de Ética y el Código de Conducta.
	●●●	Con el fin de brindar servicios de calidad tanto a clientes internos como externos, el BDP - S.A.M. cuenta con un Código de Ética que se constituye en la guía para el comportamiento del personal de la institución.
	●●○	A pesar de que en el código de ética se considera la inducción en temas propios de dicho documento, no se realizó ninguna en la gestión evaluada.
	○○○	Los empleados del BDP - S.A.M. no están sujetos a políticas de desvinculaciones claras y establecidas dentro de un manual.
	●●●	Por otro lado, la política de remuneración es transparente.
	●●●	Existen procedimientos formales y claros de promoción e incremento salarial.
	●●●	El porcentaje de empleados terciarizados se limita solamente a consultores. Los empleados del BDP - S.A.M. cuentan con contratos y tienen los beneficios laborales de ley.
	●●●	Las evaluaciones laborales se realizan anualmente.
	●●●	En el BDP - S.A.M. se realiza el pago de primas anuales por desempeño y compensación por horas extras.

Condiciones de trabajo	●○○	El BDP - S.A.M. cuenta con capacitaciones esporádicas en nutrición y bienestar. Aún queda espacio para mejorar la calidad de vida sus empleados a través de otras capacitaciones específicas en combate contra el estrés, y servicios a sus empleados en lo referente al equilibrio trabajo/familia.
	○○○	Existe una falencia en la verificación de la satisfacción de sus empleados en lo referente a remuneración y beneficios otorgados.
	●●●	En la gestión 2015 se implementa un programa de incentivos y reconocimiento a los empleados.
	●●○	En cumplimiento a la ley, el BDP - S.A.M. cuenta con un programa de salud para sus empleados, sin embargo, no cuenta con un plan de seguridad ocupacional.
	●○○	Superando los reglamentos establecidos por ley, el BDP - S.A.M. cuenta con seguros de accidentes para sus empleados.
	○○○	Dada la reestructuración en el Banco, se tuvo una rotación más alta en la gestión evaluada respecto a la anterior, habiéndose realizado varios cambios en el personal.
	●●●	Finalmente, cuenta con procedimientos formales que garantizan la protección de mujeres contra la violencia y acoso psicológico, moral, físico y sexual.
	Canales de reclamación	●●●
○○○		Sin embargo, dicho canal de información debe ser mejorado ya que no cuenta con canales de denuncia sobre prácticas laborales inadecuadas que estén en funcionamiento.
Clientes	●●●	Con la incorporación de front office en la gestión 2015, el BDP - S.A.M. incorporó capacitaciones en atención y servicio al cliente.
	●●●	A pesar de la poca interacción con el cliente final, el BDP - S.A.M. cuenta con un canal de reclamos para sus clientes.
Libertad de asociación y negociación colectiva	●○○	El BDP - S.A.M. no cuenta con un sindicato, a pesar que no existe ninguna restricción para su conformación. Sin embargo, cuenta con un comité de trabajadores que los representa ante la Gerencia.
Capacitación y educación	●●●	El BDP - S.A.M. invirtió en 2015 para realizar 179 capacitaciones con un total de 6.173 horas de capacitación.
	○○○	El código de conducta del BDP - S.A.M. establece que debe existir un "trato a las personas con equidad, sin ningún tipo de discriminación, que haga exclusión, distinción o ningún tipo de preferencias, basadas en motivos de raza, sexo, religión, origen social u opinión política". A pesar de ello, no se realizan campañas de concientización o capacitación interna sobre este tema.
	●●○	Se realizaron capacitaciones en temas técnicos que fomentan la empleabilidad de sus trabajadores, sin embargo, esto puede mejorar hacia la capacitación en temas de gerencia.
	●●○	Para temas de formación académica superior, el BDP - S.A.M. cuenta con una política clara sobre la aplicación a becas y costos que la institución afrontará en beneficio de sus empleados, sin embargo, no está completamente socializada y/o aplicada.

Diversidad e igualdad de oportunidades	●●●	Se constató que el BDP - S.A.M. tiene un directorio equilibrado en el tema de género, contando con 3 directores y 3 directoras.
	●○○	No obstante, el porcentaje de mujeres empleadas en el BDP - S.A.M. alcanza solamente el 34% del total del personal.
	●○○	En el código de ética, la entidad menciona aspectos referentes a discriminación e igualdad de oportunidades, mas no cuenta con una política específica que contenga estos aspectos.
	●●●	Las instalaciones del BDP - S.A.M. cuentan con accesos para personas con capacidades diferentes.
	○○○	Sin embargo, el número de personas con discapacidad que trabajan en el BDP - S.A.M. es nulo.
Igualdad de retribución entre hombres y mujeres	●●●	En el BDP - S.A.M., los salarios se encuentran equilibrados entre hombres y mujeres, de acuerdo al siguiente detalle:
	●●○	a. Relación salarial rango operativo M:H: 1,15:1 b. Relación salarial rango medio M:H=1:1,2 c. Relación salarial rango ejecutivo No Aplica
Brecha Salarial	●○○	El salario del individuo mejor pagado es 2,97 veces mayor al promedio.
	●●●	La tasa de incremento entre el individuo mejor pagado sobre el incremento promedio es de 0,03 (Incremento del salario más alto ≈ 0%)
	●●●	El salario mínimo del BDP - S.A.M. es 1,81 veces mayor al salario mínimo nacional
Impactos sociales directos e indirectos de la actividad	●●●	En el ámbito de la RSE para EIF, la educación financiera ocupa un lugar preponderante ya que permite a los clientes de las EIF tomar decisiones adecuadas respecto al endeudamiento. El BDP - S.A.M. alcanzó con este servicio a 13.151 productores.
	●●●	En la gestión 2015 es BDP - S.A.M. diseñó 7 productos financieros innovadores con enfoque social, que permitirán beneficiar a sus clientes en el corto plazo
	●●●	Adicionalmente, el BDP - S.A.M. promueve la inclusión social de sus clientes a través de Servicios no Financieros, tal como el programa de apoyo de la producción.
	●●●	Las intervenciones del BDP - S.A.M. se basan en procesos de consulta con las comunidades atendidas, identificando cuellos de botella y dando soluciones adaptadas a cada uno de los sectores apoyados.
	○○○	El BDP - S.A.M., como entidad, no destina recursos a proyectos sociales y culturales fuera de su planificación.
	●●○	Tampoco realizan inversiones en infraestructura para la comunidad, sin embargo, sí invierten en servicios para sus clientes internos y externos.
	●●●	Sus empleados destinan recursos propios a actividades con fines sociales, tales como la atención de emergencias, el apoyo a causas sociales y otros.
	●●●	En 2015, administró siete fideicomisos sectoriales destinados a colocaciones crediticias para micro y pequeños productores con necesidad de capital para operación, compra de maquinaria, materiales y otros.

Impactos sociales directos e indirectos de la actividad	●●●	El BDP - S.A.M. concentró sus esfuerzos en el desarrollo de un modelo de intervención en Servicios No Financieros (SNF) para apoyar de esta manera con asistencia técnica y capacitación a sus clientes.
	●●●	El BDP - S.A.M. cuenta con un presupuesto específico para el desarrollo e implementación de Servicios no financieros.
	●●●	El BDP - S.A.M. incrementó sus contrataciones en 2015 debido a que inició operaciones de primer piso.
	●●●	Más del 90% de las compras del BDP - S.A.M. corresponde a proveedores nacionales.
	●●●	BDP - S.A.M. identifica impactos de carácter económico, ambiental y social al momento de diseñar sus operaciones.
	●●●	BDP - S.A.M. realiza publicaciones internas y externas dirigidas a sus partes interesadas.
Comunicación RSE	●●●	El BDP - S.A.M. realiza publicaciones internas y externas dirigidas a sus partes interesadas.

**DIMENSIÓN AMBIENTAL**

Categoría	Valoración	Resultados de la Calificación de Indicadores
Políticas Ambientales	○○○	El BDP - S.A.M. no cuenta con una política ambiental. Si bien el giro de negocios no tiene una fuerte incidencia sobre el medio ambiente, es necesario contar con este componente para reducir al mínimo los impactos negativos que se puedan causar.
Productos financieros destinados al cuidado del medio ambiente	●●●	A pesar de esta falencia, el BDP - S.A.M. administra fideicomisos y ejecuta acciones que impactan positivamente en el medioambiente.
Acciones ambientales	○○○	Los empleados del BDP - S.A.M., por iniciativa propia intentan reducir el uso de materiales, sin embargo, no existe una política institucional al respecto.
	○○○	De manera similar, si bien los empleados de la entidad intentan realiza una adecuada deposición de residuos, no se cuenta con un manual o procedimiento específico al respecto.
	●○○	A pesar que la dimensión ambiental de RSE aún es incipiente en el BDP - S.A.M., los empleados realizan campañas y acciones ambientales por propia iniciativa.





#### **Oficina Central - La Paz**

Calle Reyes Ortiz N° 73, Edificio Torres Gundlach, Torre Este piso 10  
Teléfono: (591-2) 2157171 • Fax: (591-2) 2311208

#### **Agencia Miraflores - La Paz**

Calle Litoral N° 1393 esq. Av. Saavedra, Plaza Triangular

#### **Punto Promocional El Alto - La Paz**

Av. Satélite, Edificio Corazón de Jesús (frente al Hospital Holandés)

#### **Agencia Santa Cruz**

Calle René Moreno N° 215 (entre calle Pari y Ñuflo de Chávez)

#### **Punto Promocional Montero - Santa Cruz**

Calle Litoral N° 201 esq. José Cuellar

#### **Punto Promocional Camiri - Santa Cruz**

Plaza 12 de julio, lado oeste

#### **Agencia Cochabamba**

Calle Sucre esq. Boulevard, Zona Central N° 0336

#### **Agencia Oruro**

Calle Murguía N° 615, esq. Soria Galvarro

#### **Agencia Tarija**

Av. Belgrano esq. Pasaje Raquel D'arlach,

#### **Punto Promocional Camargo - Chuquisaca**

Calle Ayacucho N° 110, frente a la calle Gran Chaco

Línea Gratuita  
**800-10-3737**

[www.bdp.com.bo](http://www.bdp.com.bo)